

Informe Final Indicador de Corrupción en Latinoamérica Implementación Piloto: Chile, Colombia y México, Red REAL

7 octubre 2022

Investigador principal:

Francisco Pino

Equipo de Investigación:

Martin Ferrari

Catalina Rufs

Nicolas Campos

Juan Concha

Silvana D'Ottone

Daniela Montanari

CONTENIDOS

1. Introducción	4
1.1 Antecedentes Preliminares	4
1.2 Proceso de Investigación	4
2. Indicador de Percepciones	9
2.1 Datos	9
2.2 Construcción del Indicador	10
2.3 Resultados	11
3. Indicador de Instituciones	13
3.1 Evaluación e instrumento de medición	13
3.2 Plazos de ejecución	20
3.3 Resultados	21
3.4 Otras conclusiones metodológicas	24
4. Indicador de Medios	26
4.1 Introducción	26
4.2 Datos	27
4.2.1. Recolección de enlaces	28
4.2.2 Recolección de noticias	28
4.2.3 Recolección completa a través de APIs	29
4.2.4 Recolección de noticias de medios internacionales	29
4.3. Estadística descriptiva: noticias de medios nacionales e internacionales	29
4.3.1 Medios locales	29
3.3.2 Medios internacionales	31
4.4 Metodología	31
4.4.1 Etapas del algoritmo de búsqueda	32
4.4.2 Ejemplos de la implementación del algoritmo	36
4.5 Resultados	38
4.5.1 Indicadores de corrupción	38
4.5.2. Indicadores de esfuerzos anticorrupción	39
4.6. Discusión	41
4.6.1 Indicador en base a información de medios internacionales	41
4.6.2 Heterogeneidad en medios	43
4.6.3 Casos de corrupción	45
4.7 Conclusiones	47
5. Indicador de Municipios o indicador local	48
5.1 Presentación	48
5.2 Procedimiento	48

5.3 Resultados	49
5.4 Discusión	56
6. Discusión.....	58
6.1 Análisis de los indicadores propuestos.....	58
6.2 Un modelo simple para entender corrupción usando los indicadores propuestos.	60
7. Anexos.....	62
Anexo A1: Tablas adicionales.....	62
Anexo A2: Forma general de Subindicador Transformado	62
Anexo A3: Listado de indicadores y sus dimensiones – Indicador de instituciones.....	63
Anexo A4: Comparación evaluación investigadores/as principales y revisiones de pares según cada país – Indicador de instituciones	67
1. Chile.....	67
2. Colombia	68
3. México.....	69
Anexo A5: Biografías equipo de trabajo.....	71
7. Referencias.....	73

1. Introducción

1.1 Antecedentes Preliminares

Espacio Público, en asociación con la Red Anticorrupción Latinoamericana (REAL), solicitó la elaboración de un indicador de corrupción para países de América Latina. Este documento presenta el plan piloto de implementación de cuatro indicadores de corrupción, en Chile, México y Colombia durante el año 2021-2022. El objetivo general de estos indicadores es proveer información sobre el nivel de corrupción en cada país no capturada por los indicadores vigentes. Los indicadores presentados complementan la información provista por los indicadores existentes y mejoran nuestro entendimiento sobre el estado de la corrupción de cada país en sus aspectos sociales e institucionales.

La propuesta planteada por el equipo investigador consiste de cuatro indicadores que abordan distintas dimensiones de la corrupción. En primer lugar, se construyó un indicador de percepciones, el cual se elaboró a partir de encuestas de percepciones de expertos y ciudadanos, basándose en la metodología de indicadores como el Governance Index y Corruption Perception Index. En segundo lugar, se desarrolló un indicador institucional, el cual es el resultado de un estudio comprensivo del marco legal y regulatorio de los países estudiados, y una evaluación de su desempeño institucional, basado en la metodología de Global Integrity. El tercer indicador, es el indicador de medios, el cual mide la cobertura periodística de la corrupción en cada país analizando todo el conjunto de noticias de los principales medios de comunicación de cada país. Finalmente, se implementó un indicador local, el cual se basa en una adaptación de la metodología para medir la atención al cliente (cliente incognito) y busca evaluar potenciales desvíos al conducto regular en la gestión municipal en distintas localidades de los países estudiados.

1.2 Proceso de Investigación

La corrupción es un fenómeno difícil de medir. Cuando un hecho de corrupción se efectúa bien, es invisible para los individuos que no participan de este. Típicamente no hay rastro de su ocurrencia, boletas, facturas o transferencias bancarias (Fisman y Golden, 2017). Casos de corrupción importantes que han sido descubiertos a través de filtraciones o de esfuerzos de organismos anti-corrupción permiten tener solo una idea de la magnitud del fenómeno.

Para medir corrupción típicamente se recurre a medidas indirectas. La opción más utilizada es la medición de percepciones de políticos o expertos en la materia. Los indicadores más utilizados (World Governance Indicators, WGI, del Banco Mundial, y Corruption Perceptions Index, CPI, de Transparencia Internacional), analizan un conjunto de encuestas sobre percepciones de corrupción para obtener una medida de corrupción en un país.

Ahora bien, la literatura ha identificado algunos problemas con este tipo de medición de corrupción. El más importante es que está sujeta a percepciones erróneas del nivel de corrupción, que pueden estar afectadas, por ejemplo, por un esfuerzo de la autoridad por combatir la corrupción, que hace que el tema esté más frecuentemente presente en los medios, y por tanto aumente la percepción de que la corrupción es un problema importante. También es posible que los expertos sobreestimen el nivel de corrupción que experimentan los individuos (Razafindrakoto y Roubaud, 2010).

En la etapa de diseño de este proyecto, identificamos además otras dimensiones en las que los indicadores de percepción son deficientes, varias de las cuales fueron mencionadas por los organismos miembros de la red REAL. Un primer aspecto se refiere a la desagregación de los indicadores. Debido a que el WGI es una media ponderada de indicadores, no facilita un análisis desagregado de la evolución en el control de la corrupción. Esto produce que los cambios en el puntaje entregado del indicador sean difíciles de interpretar, ya que no podemos identificar directamente las fuentes de cambio en éste. Un segundo aspecto se refiere a la variabilidad espacial y temporal de los indicadores. En cuanto a la dimensión espacial, los indicadores analizan percepciones de corrupción a nivel agregado (i.e. país), por lo que no es posible desglosar la corrupción a niveles inferiores al nivel nacional. En cuanto a la dimensión temporal, el indicador se produce una vez al año, ya que la mayoría de sus fuentes son encuestas que se producen con esa periodicidad. Por tanto, el indicador no puede capturar cambios repentinos en el nivel de corrupción. Finalmente, los indicadores de percepción no pueden capturar la diferencia entre las leyes que ya se han implementado para combatir la corrupción y la aplicación o cumplimiento de estas.

En nuestra propuesta de medición de corrupción en Latinoamérica, se establecen 4 indicadores para medir distintos aspectos de la corrupción. El objetivo de estos indicadores es enfrentar las dificultades antes mencionadas, y entregar información a investigadores, policy-makers y público en general sobre el nivel de corrupción en países de la red.

El siguiente informe, es el producto final de un trabajo de un año, en donde se diseñaron 41 indicadores de corrupción, los cuales fueron implementados como un pilotaje en Chile, México y Colombia. Para la implementación de este pilotaje, se trabajó directamente con un enlace de la Red REAL en los tres países antes mencionados, a saber, Espacio Público en Chile, Fedesarrollo en Colombia e IMCO en México.

El proyecto de investigación se dividió en tres etapas. En primer lugar, una etapa de diseño, en donde se definieron las metodologías a implementar en cada uno de los indicadores. Entre los meses de septiembre y diciembre del 2021, el equipo investigador en colaboración directa con las

¹ (1) Indicador de percepciones, (2) Indicador institucional, (3) Indicador de Medios, (4) Indicador local.

contrapartes de los tres países del piloto, evaluaron el diseño y la viabilidad de este, bajo los contextos sociales y culturales de cada uno de los países participantes.

Para el indicador de percepciones la etapa de diseño consideró, en primer lugar, la definición de la metodología de agregación de indicadores, basándose en la revisión de literatura relacionada y también en las recomendaciones de expertos. En segundo lugar, se definieron las fuentes de información para construir el indicador, utilizando como base los datos desagregados para el indicador WGI del Banco Mundial. Esto requirió estudiar en detalle la información provista por estos indicadores, además de clasificarlos según estos fueran de fuentes del mundo Privado, ONGs o Encuestas. En base a estos aspectos se definió que el indicador sería un promedio simple entre las distintas fuentes (escaladas a base 0-1).

En el caso del indicador institucional, la etapa de diseño consistió en primer lugar, en la definición de la metodología de trabajo, la cual consiste en una adaptación regional de la metodología creada por la ONG Global Integrity, África Integrity Indicators, la cual busca medir índices de gobernanza, corrupción y transparencia. Para la región latinoamericana, se definió la evaluación de 59 indicadores que corresponden a 6 dimensiones de medición.² En segundo lugar, la etapa de diseño de este indicador consistió en la selección y contratación de dos profesionales, un investigador principal y un revisor de pares en cada país, para la realización de la evaluación de jure y de facto de cada uno de los indicadores antes mencionados.

En cuanto al indicador de medios, la etapa de diseño consistió de dos principales actividades, por un lado, la selección de medios nacionales e internacionales de prensa escrita digital a analizar en cada país, y por el otro, la selección de un diccionario de palabras, conceptos y frases a utilizar para la búsqueda y medición de los eventos de corrupción. Como se especificará en mayor detalle en el capítulo de este indicador, para cada país se seleccionaron 4 medios tanto nacionales como internacionales. Asimismo, la definición del diccionario a utilizar se acordó en coloración con las respectivas contrapartes en cada país, a fin de determinar conceptos adecuados según el vocablo particular de cada país.

Finalmente, en relación al indicador local, se implementó una metodología de cliente incógnito similar a la que utilizan Dube et al. (2021) para analizar el servicio al cliente de gobiernos estatales de EE.UU. Durante la etapa de diseño se definió la muestra de municipios en donde se implementaría el indicador en cada uno de los países. Para esto, y debido a la alta diversidad y número de municipios en los países de este estudio, se buscó seleccionar un número de municipios proporcional a la cantidad total de municipios identificados en cada país. Se identificaron 368 municipios en Colombia, 1408 en México y 263 en Chile potenciales de ser abordados en el

² Estado de derecho” (rule of law), “rendición de cuentas” (accountability), “elecciones” (elections), “gestión pública” (public management), “integridad de la administración pública” (civil service integrity) y “acceso a la información y apertura/transparencia” (access to information and openness).

indicador local. Finalmente, y en base a criterios que se desarrollan en mayor detalle en el capítulo referente a este indicador, se alcanzó una muestra de 72 municipios para Colombia, 224 para México y 60 para Chile. Sumado a la definición de la muestra, en la etapa de diseño se definió la metodología de aproximación a los municipios, acordándose que esta se realizaría exclusivamente vía e-mail, a fin de asegurar la anonimidad. Además, en colaboración con las respectivas contrapartes en cada país, se determinó el texto o mensaje que se incluiría en cada uno de los correos, a fin de solicitar la ayuda para la agilización del trámite.

La segunda etapa del proyecto consistió en la etapa de implementación o terreno. Durante los meses de diciembre 2021 a julio 2022, se recopilaron los datos para los cuatro indicadores propuestos.

Para el indicador de percepciones se recopilaron las fuentes de información utilizadas para la última muestra disponible del WGI. Estos datos se obtuvieron en su formato original (es decir, sin las transformaciones aplicadas bajo la metodología del Banco Mundial). Se mantuvieron las fuentes comunes para los 3 países de la muestra³, de las que se obtuvieron los subindicadores para la construcción del indicador principal. Estos subindicadores fueron transformados a una escala 0-1 para la construcción del indicador principal como promedio simple de estos. Posteriormente, se realizó un análisis desagregado del indicador, según el tipo de fuente, y se contrastó con la metodología del Banco Mundial. Las diferencias observadas en el nivel de los indicadores están influenciadas por la metodología aplicada en cada caso, pero nuestros resultados muestran que el ranking entre países no varía con nuestra metodología,

En relación al indicador de instituciones, se contrataron a los profesionales que realizaron la evaluación de indicadores, se les capacitó en la metodología a implementar y estos entregaron sus respectivos informes de resultados. En cuanto al indicador de medios, durante este periodo se logró acceder a los medios de prensa a analizar y se aplicaron los algoritmos para la recopilación del total de noticias entre 2019 – 2021. A su vez, para el indicador local, durante este periodo, se crearon las cuentas de correo electrónico para cada municipio, y se enviaron los correos correspondientes. A fin de ampliar la tasa de respuesta en cada país, se realizaron dos instancias de envíos masivos de correo (correos iniciales y recordatorios para municipios que no contestaron el primer correo). La tasa de respuesta, en base al total de respuestas enviada, fue de un 25%, de un 23% en México y de un 50% en Colombia.

La última etapa del proyecto consistió en el análisis de la información recopilada. Durante los meses de julio a septiembre 2022 para cada uno de los indicadores propuestos se analizaron los resultados de manera crítica, haciendo comparaciones sustantivas entre países.

³ Estas fuentes se describen en mayor detalle en el informe.

A continuación, se presenta todo el proceso de diseño, implementación y análisis de datos para cada uno de los cuatro indicadores de corrupción propuestos, así como una descripción de las dificultades encontradas en este proceso de pilotaje.

2. Indicador de Percepciones

El Indicador de Percepciones es una simplificación del Indicador WGI del Banco Mundial. El objetivo de este indicador es simplificar la metodología utilizada por el Banco Mundial en la agregación de las distintas fuentes (Subindicadores). para así poder describir de mejor manera los cambios en los valores del indicador. Además, se restringe su construcción a fuentes que estén disponibles en América Latina, y en particular que consideren a Chile, Colombia y México.

2.1 Datos

Para el Indicador de Percepciones se utilizarán 19 Subindicadores de 12 fuentes de datos distintas⁴. Estas se obtienen de los datos desagregados para el último indicador disponible (2020), en su nivel sin normalizar (con la metodología presentada para WGI del Banco Mundial). Los Subindicadores considerados son todos aquellos en los que se incluye a Chile, Colombia y México, y que son utilizados para la construcción del indicador de Control de la Corrupción de WGI.⁵ Los Subindicadores se han categorizado según la fuente de información: sector privado, sector público, ONGs y encuestas. La tabla 1 resume información de las 12 fuentes, con el nombre, la categoría y el número de Subindicadores.

Tabla 1: Subindicadores y Fuentes de Información

Fuente	Categoría	Nº de Subindicadores
Bertelsmann Transformation Index	ONG	1
Economist Intelligence Unit	Sector Privado	1
Gallup World Poll	Encuesta	1
IFAD Rural Sector Performance Assessments ⁶	Sector Público	1
IHS MARKIT	Sector Privado	1
Institute for Management Development World Competitiveness Yearbook	Sector Privado	1
Latinobarometro ^A	Encuesta	7
Political Risk Services International Country Risk Guide	Sector Privado	1
Vanderbilt University's Americas Barometer ^B	Encuesta	2
Varieties of Democracy Project	ONG	1
World Economic Forum Global Competitiveness Survey	Encuesta	1
World Justice Project Rule of Law Index ^C	ONG	1
Total		19

Nota: La categoría Encuesta corresponde a fuentes obtenidas de encuestas públicas a ciudadanos. La categoría de ONG corresponde a fundaciones no gubernamentales que construyen su propio indicador (la metodología de estas puede variar). La categoría Sector Privado corresponde a datos obtenidos a del sector privado (encuestas, evaluaciones, etc). La categoría Sector Público corresponde a datos obtenidos del sector público (datos administrativos, encuestas, etc). *Observaciones:* A: datos utilizados para 2020 corresponden a Latinobarometro 2018, por disponibilidad en WGI. B: datos utilizados para 2020 corresponden a LAPOP 2019, por disponibilidad en WGI. C: datos utilizados corresponden a WJP 2020 (datos pertenecientes a 2019), por disponibilidad en WGI.

⁴ Para Chile hay 18 subindicadores de 11 fuentes distintas.

⁵ Link de acceso: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/Home/Documents#wgiDataSources>

⁶ Disponible solamente para Colombia y México.

Para 9 de las 12 fuentes, la información disponible corresponde a datos obtenidos el año 2020. Para los indicadores de Latinobarometro, LAPOP7 y World Justice Project, los datos fueron obtenidos en años anteriores.⁸ La tabla A1 del Apéndice muestra información detallada de cada uno de los 19 Subindicadores.

La Tabla 2 muestra la cantidad de Subindicadores disponibles para cada país según la categoría de las fuentes. Es importante mencionar que Chile no cuenta con datos del sector público, ya que el Subindicador de IFAD Rural Sector Performance Assessments, que es el único de nuestra muestra que utiliza ese tipo de información, está disponible solamente para Colombia y México.

Tabla 2: Subindicadores por país y categoría

País	Encuesta	ONG	Sector Privado	Sector Público	Total
Chile	11	3	4	0	18
Colombia	11	3	4	1	19
Mexico	11	3	4	1	19

2.2 Construcción del Indicador

El Indicador de Percepciones se construye a partir del promedio simple entre los Subindicadores disponibles para cada país, llevados a una escala 0-1. Para cada Subindicador i , se cuenta con la siguiente información:

- S_i : valor en escala original del Subindicador i .
- V_i^{min} : valor mínimo de la escala original del Subindicador i .
- V_i^{max} : valor máximo de la escala original del Subindicador i .
- OR_i : orientación del Subindicador i . Toma valor 0 si un mayor valor del indicador refleja mayor percepción de corrupción (orientación “negativa”) y si toma valor 1 si un mayor valor refleja menor percepción de corrupción (orientación “positiva”).

El Subindicador Transformado para un Subindicador i , ST_i , se obtiene aplicando la siguiente transformación:

$$ST_i = (1 - OR_i) \times \left(\frac{S_i - V_i^{min}}{V_i^{min} - V_i^{max}} \right) + OR_i \times \left(1 - \frac{S_i - V_i^{min}}{V_i^{min} - V_i^{max}} \right)$$

⁷ Vanderbilt University's Americas Barometer.

⁸ Para estos subindicadores, el WGI utiliza los mismos datos para distintos años. Por ejemplo, Latinobarometro 2018 se utiliza en el WGI 2018, 2019 y 2020.

Cada Subindicador Transformado toma valores entre 0 y 1, donde un mayor valor refleja una percepción de mayor corrupción.⁹ El Subindicador Transformado también admite una forma general para un rango distinto a 0-1 (ver Anexo A2). Los Subindicadores Transformados de un país se agregan mediante promedio simple para construir el Indicador de Percepciones, *IP*.

$$IP = \frac{\sum_{\{i=1\}}^N ST_i}{N}$$

De forma adicional al Indicador de Percepciones, presentaremos los datos de Subindicadores desagregados, en su valor original y transformado. Esto permite que se puedan adaptar flexiblemente el rango, orientación y ponderación de los Subindicadores para investigadores que quieran trabajar con estos datos.

2.3 Resultados

La Tabla 3 muestra los Indicadores de Percepción (IP) para Chile, Colombia y México utilizando diferentes criterios. La columna (1) muestra el IP utilizando solamente Subindicadores de Encuestas; la columna (2) el IP solamente con Subindicadores de ONGs y el Sector Público; la columna (3) el IP solamente con Subindicadores del Sector Privado; la columna (4) el IP con Subindicadores del Sector Público (solamente disponible para Colombia y México); la columna (4) el IP excluyendo la fuente del Sector Público (esto es, utilizando los 18 Subindicadores disponibles para los tres países), y la columna (5) el IP utilizando todas las fuentes disponibles para cada país.

Tabla 3: Indicadores de Percepción por país

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
País	IP Encuestas	IP ONGs/Sec. Público	IP Sec. Privado	IP sin Sec. Público	IP
Chile	0,64	0,16	0,33	0,49	0,49
Colombia	0,70	0,49	0,61	0,65	0,64
Mexico	0,73	0,61	0,79	0,73	0,72

De estos resultados, observamos una diferencia importante entre el IP de encuestas y el IP obtenido bajo ONGs y Sector Público para Chile y Colombia (0,48 y 0,21 de diferencia, respectivamente).

⁹ Esta orientación “negativa” puede ser fácilmente transformada a una orientación “positiva” (mayor valor representa menor corrupción). En ese caso, el Subindicador Transformado con orientación “positiva”, ST_i^P , sería :

$$ST_i^P = OR_i \times \left(\frac{S_i - V_i^{min}}{V_i^{min} - V_i^{max}} \right) + (1 - OR_i) \times \left(1 - \frac{S_i - V_i^{min}}{V_i^{min} - V_i^{max}} \right) = 1 - ST_i$$

Estas diferencias pueden deberse a diferencias en la metodología o brechas de percepción entre ciudadanos y expertos. En este aspecto, será importante la comparación entre el Indicador de Percepciones y los otros indicadores de este trabajo. Por último, comparando las columnas (4) y (5) vemos que los resultados son pocos sensibles al excluir la fuente del Sector Público. En todas las medidas el ranking relativo de los países no cambia, teniendo Chile los menores niveles de percepción de corrupción y México los mayores. No obstante, el IP de Encuestas muestra menores diferencias entre países que el agregado o las fuentes del ONGs/Sector Público y Sector Privado.

Por último, presentamos una comparación del indicador IP (agregación mediante promedio simple) y el WGI (agregación con metodología del Banco Mundial) en la Tabla 4. La columna (1) muestra el IP total (usando todas las fuentes), la columna (2) muestra el indicador WGI en la escala original y la columna (3) muestra el indicador WGI reconvertido a la escala de IP. Es importante mencionar que la metodología del Banco Mundial agrega los subindicadores con ponderadores inversos a su varianza, por lo que ciertas fuentes tienen más peso en el indicador agregado, lo que explica en parte las diferencias en nivel de IP con el indicador del Banco Mundial. No obstante, vemos que el ranking relativo no cambia entre los dos indicadores.

Tabla 4: Comparación de IP con indicador del Banco Mundial

País	(1) IP	(2) WGI Control de la corrupción	(3) WGI Control de la corrupción (escala 0-1)
Chile	0,49	1,15	0,27
Colombia	0,64	-0,18	0,54
Mexico	0,72	-0,85	0,67

Nota: El indicador WGI Control de la corrupción se presenta en una escala [-2,5 – 2,5] (ver columna (2)). Este indicador tiene orientación “positiva,” por lo que un mayor valor representa mayor Control de la corrupción. Para comparar con el indicador de este informe, se presenta el indicador transformado a la escala 0-1 de IP, con orientación “negativa” (un mayor valor del indicador representa menor control de la corrupción).

3. Indicador de Instituciones

El Indicador de Corrupción en Instituciones tiene como objetivo realizar un análisis institucional de la corrupción, particularmente enfocándose en distintas áreas relevantes del sector público y su funcionamiento. Su metodología se basó en la diseñada por el proyecto Africa Integrity Indicators de la ONG Global Integrity, el cual busca medir gobernanza, corrupción y transparencia en los Estados, y se aplica desde el año 2013 en 54 países de África. El principal foco del proyecto es lograr capturar aspectos de jure y de facto en cada país, lo que implica evaluar el marco legal para prevenir y combatir la corrupción y el desempeño efectivo de las instituciones públicas.

En el presente informe se dará cuenta de la metodología utilizada, del avance del terreno y de las etapas que faltan para dar fin al proyecto.

3.1 Evaluación e instrumento de medición

El indicador original de Global Integrity se construye a partir de 114 indicadores relacionados con dos áreas principales, a saber, (1) Transparencia y rendición de cuentas, y (2) Sociales y de desarrollo. Sin embargo, para el presente proyecto se trabajó solamente con aquellos de la primera área, dado que se relacionan de manera más directa a los mecanismos de prevención y combate de la corrupción.

En concreto, la medición se hizo a partir de 58 indicadores en total, 22 de jure y 36 de facto, los cuales capturan seis dimensiones: Estado de Derecho, Rendición de Cuentas, Elecciones, Gestión Pública, Integridad y Transparencia y Accesibilidad. En Anexo A3 se presenta la totalidad de indicadores y sus dimensiones.

El proceso de evaluación de cada uno de estos indicadores fue realizado por un/a Investigador/a Principal en cada país, quienes fueron capacitados previamente y tuvieron que asignar puntaje de acuerdo con una rúbrica estandarizada en cada ítem. En concreto, en los indicadores de jure debían contestar dicotómicamente “Sí” o “No”, y en los indicadores de facto debían asignar un puntaje de 0, 50 o 100 (y en excepciones, 25 o 75 si no se cumplían con los criterios para cada valor). Cada indicador tenía asignado comentarios cualitativos con equivalentes numéricos asociados, e indicaciones de qué consideraciones tener para realizar la evaluación, con el objetivo de buscar mayor estandarización entre evaluaciones de distintas personas investigadoras.

En la Tabla 5 y 6 se presentan ejemplos de la ficha de evaluación de un indicador de jure y uno de facto, respectivamente.

Para mayor robustez y replicabilidad de los resultados, esta metodología contempla también un proceso de revisión de pares ciego llevado a cabo por una segunda persona en cada país.

Tabla 5: Ejemplo de rúbrica para indicador de jure

#	Área	Tipo	Indicador	Rúbrica	Indicaciones del instrumento
1	Estado de Derecho	De jure	En la ley, la independencia del poder judicial está garantizada	<p>Se obtiene una puntuación de SÍ cuando se cumplen todas las condiciones siguientes</p> <p>1) la ley establece que el poder judicial es independiente de los poderes ejecutivo y legislativo, y</p> <p>2) la ley establece el derecho, la autoridad o el mandato del poder judicial para revisar las leyes, dictar resoluciones judiciales y elegir los casos que se tratan en los tribunales.</p> <p>Se obtiene una puntuación de NO cuando no existe tal ley, o existe una ley pero no incluye TODOS los elementos descritos en SÍ.</p>	<p><i>Asegúrese de explicar si el ejecutivo preside o controla de manera significativa la comisión del servicio judicial (o entidad similar).</i></p>

Tabla 6: Ejemplo de rúbrica para indicador de facto

#	Área	Tipo	Indicador	Rúbrica	Indicaciones del instrumento
2	Estado de Derecho	De facto	En la práctica, la independencia del poder judicial está garantizada.	<p>Se obtiene una puntuación de 100 cuando se cumplen todas las condiciones siguientes</p> <p>1) los jueces tienen autonomía para interpretar y revisar las leyes, la legislación y las políticas existentes, y</p> <p>2) los jueces actúan sin temor ni favoritismo, con independencia de otros poderes del Estado.</p> <p>Se obtiene una puntuación de 50 cuando se da alguna de las siguientes condiciones</p> <p>1) la autonomía de los jueces para interpretar y revisar las leyes existentes está ocasionalmente restringida, o</p> <p>2) los jueces están sujetos ocasionalmente a incentivos políticos negativos o positivos (por ejemplo, los jueces son degradados/ascendidos o reubicados en oficinas peores/mejores como represalia/recompensa por tomar ciertas decisiones).</p> <p>Se obtiene una puntuación de 0 cuando se da al menos una de las siguientes condiciones</p> <p>1) los jueces rara vez tienen autonomía</p>	<p><i>1) Este indicador no tiene que ver con el nombramiento, sino con la influencia política y el control de los jueces que ya están en su puesto. #El número 3 se refiere al nombramiento.</i></p> <p><i>2) Asegúrese de explicar cómo el ejecutivo puede o no ejercer presión sobre el poder judicial, por ejemplo, si el ejecutivo controla la comisión del servicio judicial (o una entidad similar) y en la práctica utiliza este control para recompensar o castigar a los jueces como mecanismo de influencia y control. Explique cómo se produce dicha influencia y qué grado</i></p>

<p>para interpretar y revisar las leyes, la legislación y las políticas existentes, o 2) los jueces están sometidos habitualmente a incentivos políticos negativos o positivos (por ejemplo, los jueces son frecuentemente degradados/promovidos o reubicados en oficinas peores/mejores como represalia/recompensa por tomar ciertas decisiones).</p>	<p><i>de prevalencia tiene, utilizando ejemplos.</i></p>
--	--

a. Selección de Investigadores/as Principales y Revisores/as de Pares por país

Dado que un aspecto principal de esta metodología es el trabajo de cada Investigador/a Principal, se llevó a cabo un proceso de selección sumamente minucioso asociado a cada Centro de Investigación vinculado con REAL en Chile, Colombia y México. De esta manera, se construyó un perfil de cargo acorde a los requerimientos del cargo y financiamiento disponible (presentado en la Figura 1), y se desplegó el reclutamiento en cada país desde Espacio Público (Chile), Fedesarrollo (Colombia) e IMCO (México). Para asegurarnos de tener criterios similares en la selección de el/la Investigador/a Principal y el/la Revisor/a de Pares, se decidió llevar a cabo ambos procesos al mismo tiempo. El perfil del revisor de pares se presenta en la Figura 2.

De este modo, durante marzo del 2022 se lanzó la vacante laboral y cada centro realizó un pre-filtro de personas, pensando en ambos cargos. Luego, el equipo coordinador seleccionó a seis personas para entrevistar en cada país. Estas instancias fueron lideradas por el equipo coordinador en conjunto con un/a representante de cada centro de los países respectivos, y fueron llevadas a cabo vía Zoom. Se seleccionaron dos personas en cada país, una para cada cargo.

b. Capacitación y estandarización de criterios

Para estandarizar el criterio de evaluación del Investigador/a Principal de Chile, Colombia y México, se realizó una capacitación conjunta, se crearon carpetas compartidas de trabajo y se generó un grupo de WhatsApp para compartir dudas en caso de que existieran. La capacitación fue llevada a cabo la primera semana de abril, y tuvo una duración de 1 hora. En ella, se presentó el proyecto, los detalles del indicador, los criterios de evaluación y los errores comunes para prevenirlos. Adicionalmente, se acordaron fechas y se explicó en detalle la metodología de trabajo.

Para dar inicio al trabajo de campo, se construyó una carpeta compartida entre los/as tres investigadores y en ella se habilitó subcarpeta para cada país. Se puso a disposición de cada investigador/a la rúbrica de evaluación, la capacitación, un consentimiento informado para la realización de entrevistas (necesarias como fuente de los indicadores de facto) y un documento para que llevaran registro de un diario de campo donde anotarían sus decisiones (esto, con el fin de proveer retroalimentación sobre el piloto). Adicionalmente, en la rúbrica de evaluación se habilitó un espacio para comentar si existían posibles ambigüedades en la interpretación del marco legal o

aspecto práctico, de modo de poder dialogar asincrónicamente con quienes realicen la revisión de pares. Los criterios de estandarización explicitados en la rúbrica se presentan en la Tabla 7.

Figura 1. Perfil de cargo tipo “Investigador/a Principal”

Perfil de cargo

Investigador/a encargado/a de realizar evaluación y elaborar informe sobre corrupción en el sector público

XX busca profesional encargado/a de realizar evaluación y elaborar informe sobre el marco jurídico en materia de prevención de la corrupción y transparencia, así como su aplicación e implementación en el sector público de Chile. La investigación realizada tiene como objetivo proveer de información para la elaboración de un indicador de corrupción implementado por la Red Anticorrupción Latinoamericana.

Responsabilidades

- *Definir una nómina de fuentes de información a partir de las cuales se realizará la evaluación, incluidas dos a tres personas expertas a entrevistar como fuente.*
- *Realizar entrevistas a mínimo dos personas expertas en temáticas afines a los indicadores de evaluación.*
- *Realizar evaluación en base a rúbrica preestablecida, complementando entrevistas a personas expertas con investigación a partir de fuentes adicionales de información como documentos, datos secundarios, etc.*
- *Elaborar un informe síntesis en que se sistematice el resultado de la evaluación, la justificación y las fuentes que se utilizaron.*
- *Participar en actividades y reuniones relacionadas con la elaboración del informe.*

Requisitos

- *Profesional del área del periodismo, sociología o carrera afín de ciencias sociales. Preferentemente con estudios de postgrado.*
- *Al menos 1 año de experiencia profesional relevante para el cargo.*
- *Experiencia demostrable en redacción de informes y trabajos de investigación publicables.*
- *Experiencia demostrable en investigación con metodologías de las ciencias sociales, tanto cuantitativas como cualitativas.*
- *Experiencia demostrable en trabajar temáticas relacionadas con corrupción.*
- *Haber trabajado independiente del gobierno en los últimos tres años.*

Habilidades deseadas

- *Alta capacidad analítica y de aprender rápidamente temas nuevos.*
- *Excelente capacidad de organización y gestión.*
- *Eficiencia y rapidez en el trabajo.*
- *Buenas habilidades de comunicación y relaciones interpersonales.*
- *Alta capacidad en la formulación metodológica de proyectos, idealmente con habilidades en técnicas participativas.*
- *Proactividad.*

Condiciones laborales:

- *El cargo es de 1/2 de jornada (considerando que la jornada completa es de 40 horas).*
- *Duración de 12 semanas.*
- *Ambiente laboral intelectualmente desafiante y con alta capacidad de incidencia.*
- *Trabajo remoto con flexibilidad horaria.*

Enviar CV y carta de motivación a [XXX](#)

Figura 2. Perfil de cargo tipo “Revisor/a de Pares”

Perfil de cargo

Investigador/a revisor/a de pares en informe sobre corrupción

XX busca profesional encargado/a de realizar la revisión de pares de un informe de evaluación sobre el marco jurídico en materia de prevención de la corrupción y transparencia, así como su aplicación e implementación en el sector público de Chile. La investigación realizada tiene como objetivo proveer de información para la elaboración de un indicador de corrupción implementado por la Red Anticorrupción Latinoamericana.

Responsabilidades

- *Revisar en detalle la evaluación realizada por otro/a investigador/a.*
- *Corroborar las fuentes de la evaluación.*
- *Elaborar un informe de comentarios asociados a disparidades y acuerdos en la evaluación.*
- *Participar en actividades y reuniones relacionadas con la elaboración del informe.*

Requisitos

- *Profesional del área del periodismo, sociología o carrera afín de ciencias sociales. Preferentemente con estudios de postgrado.*
- *Al menos 1 año de experiencia profesional relevante para el cargo.*
- *Experiencia demostrable en redacción de informes y trabajos de investigación publicables.*
- *Experiencia demostrable en investigación con metodologías de las ciencias sociales, tanto cuantitativas como cualitativas.*
- *Experiencia demostrable en trabajar temáticas relacionadas con corrupción.*
- *Haber trabajado independiente del gobierno en los últimos tres años.*

Habilidades deseadas

- *Alta capacidad analítica y de aprender rápidamente temas nuevos.*
- *Excelente capacidad de organización y gestión.*
- *Eficiencia y rapidez en el trabajo.*
- *Buenas habilidades de comunicación y relaciones interpersonales.*
- *Alta capacidad en la formulación metodológica de proyectos, idealmente con habilidades en técnicas participativas.*
- *Proactividad.*

Condiciones laborales:

- *El cargo es de ¼ de jornada (considerando que la jornada completa es de 40 horas).*
- *Duración de 6 semanas.*
- *Ambiente laboral intelectualmente desafiante y con alta capacidad de incidencia.*
- *Trabajo remoto con flexibilidad horaria.*

Enviar CV y carta de motivación a [XX](#)

Tabla 7: Criterios de estandarización para evaluación de indicadores

Recuerda:
<ul style="list-style-type: none">- Evaluación entre 3 y 4 párrafos (aprox. 500/600 palabras)- Bibliografía mínimo 3 fuentes distintas por cada indicador, una de ellas entrevista (citar directo en cada idea ej. (Ministerio de Economía, 2006), y sumar referencia bibliográfica en APA en la columna I- Si consideras que hay ambigüedades, anotarlas en columna J en 3 o 4 líneas (<100 palabras)- Vuelve a revisar la capacitación cuantas veces consideres necesario, y no dudes en hacer preguntas por el grupo cuando las tengas.- No olvides tomar notas de campo de cada decisión que vayas tomando. Puedes dejarlas anotadas en la misma columna de "Comentarios/dudas/ambigüedades"

c. Trabajo de campo Investigador/a Principal

Acorde con los plazos estimados según la Carta Gantt, el terreno de evaluación fue llevado a cabo a partir de la segunda semana de abril y se extendió hasta la última de junio (12 semanas en total). Se fijaron dos pre-entregas, en la tercera y séptima semana de trabajo, donde tuvieron que entregar un avance de 10 y 20 o más indicadores para retroalimentarles.

Una vez finalizado el período de terreno, dejaron como producto la rúbrica completa y su diario de campo en una carpeta que luego fue anonimizada. Respecto del uso de fuentes para realizar la evaluación, quien realizó la investigación en Chile hizo 8 entrevistas a personas expertas o que trabajan en materias relacionadas, en Colombia 15 entrevistas y en México 4.

d. Trabajo de Revisores/as de Pares

Una vez finalizado el trabajo de campo de los/as Investigadores/as Principales, se realizó la capacitación a las tres personas seleccionadas (una por país) para realizar la revisión de pares ciega. Ellas no tienen conocimiento de quiénes hicieron la primera evaluación, y fueron seleccionadas buscando tener una perspectiva distinta en la materia (por ej. si se contrató a una persona abogada en la primera etapa, entonces posiblemente quien haga la revisión de pares es más bien del mundo del periodismo o las ciencias sociales para complementar e integrar ambas perspectivas).

Al igual que en la primera etapa, se coordinó una capacitación para las tres personas seleccionadas que fue realizada por la coordinadora del indicador durante la primera semana de julio. En ella, se revisaron los principales lineamientos del indicador y se enseñó el mismo contenido que a quienes realizaron la investigación para que contaran con la misma información.

Se habilitó, asimismo, una carpeta compartida entre el equipo con los documentos a revisar de cada país, además de poner a disposición la presentación de la capacitación por si quedaran dudas adicionales. Además, se creó un grupo de WhatsApp para coordinar dudas y el trabajo de revisión.

En la rúbrica que deben revisar, se presentó la evaluación, justificación, fuentes y comentarios de quienes realizaron la investigación, y, además, se habilitaron columnas para sus propias observaciones y evaluación. En caso de estar de acuerdo con el puntaje y el criterio, la instrucción consiste en copiar la misma información. En caso de estar en desacuerdo, deben realizar las modificaciones y justificar los cambios. Los criterios de revisión se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8: Criterios de estandarización para revisión de pares

Recuerda:
<ul style="list-style-type: none">- Revisar que se cumplan criterios de forma y fondo- Corroborar la evaluación o proponer distinto destacando en amarillo las partes modificadas- Puedes anotar comentarios o dudas que te queden- Puedes proponer bibliografía adicional- Revisar que se cumplan criterios de forma y fondo

Esta fase contempla una entrega, y dura seis semanas (hasta la última semana de agosto). Se agendarán dos reuniones de avance entre medio, para resolver dudas y monitorear los avances.

3.2 Plazos de ejecución

Tabla 9: Carta Gantt del proyecto

Actividad	Responsable	Enero				Febrero				Marzo					Abril				Mayo				Junio					Julio				Agosto				Septiembre				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5				
Reclutamiento y selección		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																											
Capacitación										■	■																													
Investigación															■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■													
Control de calidad I	Encargada																											■	■											
Revisión de pares																												■	■	■	■	■								
Reunión de inicio y entrega de material	Encargada																											■												
Entrega de revisión	Revisora de pares																											■	■	■	■	■								
Control de calidad II	Encargada																																■	■						
Productos finales																																								
Redacción informe final	Encargada																																							
Generar base de datos y disponibilizar información	Encargada																																							

El proyecto se realizó sin contratiempos en los plazos estipulados de ejecución, comenzando la investigación por parte de investigadores/as principales a fines de marzo y terminando con las entregas de los y las revisoras de partes a fines de agosto. Esto permitió rigurosidad en la aplicación de controles de calidad y una ágil coordinación con los demás indicadores del proyecto.

3.3 Resultados

Como se ha descrito a lo largo de la metodología, la construcción de los resultados de este indicador tiene una versión evaluada por quien fue el o la investigadora principal en cada país, y un resultado de acuerdo con lo evaluado por quien realizó la revisión de pares. Para resolver las diferencias entre ambas versiones, se concertó una reunión con cada investigador/a principal, y se comentaron las discrepancias entre su evaluación y la que realizó la persona que hizo la revisión de pares. En aquellos casos donde hubo acuerdo de esa modificación, se mantuvo el puntaje de la revisión de pares, y en aquellos casos donde el/la investigador/a principal no estuvo de acuerdo con la segunda versión, se mantuvo el puntaje original y se dejó una nota con la clarificación del desacuerdo y la razón. En Anexo A4 se presentan las discrepancias en puntaje y resoluciones según indicador. A continuación se presentan los resultados finales para cada país.

Tabla 10: Resultados para los tres países

País	Puntajes globales		Puntajes promedio por subdimensión											
	Indicadores “de jure”	Indicadores “de facto”	Estado de Derecho		Rendición de Cuentas		Elecciones		Gestión Pública		Integridad de la administración pública		Acceso a la información y apertura/transparencia	
			De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto
Chile	76%	65	100%	75	75%	80	100%	75	100%	50	100%	12,5	33%	71
Colombia	71%	52	100%	46	25%	40	100%	50	100%	47	50%	50	83%	64
México	76%	49	33%	46	75%	40	100%	67	100%	31	50%	0	100%	69

Análisis resultados

Como se observa, si bien México y Chile parecieran tener el marco legal más completo para prevenir y combatir la corrupción, Chile alcanza un mejor puntaje en cuanto al desempeño práctico de las instituciones del sector público en la materia. Colombia, en cambio, obtiene un lugar intermedio en ambos casos.

En términos del marco legal de las dimensiones del indicador, Chile muestra tener un marco legal robusto en todas salvo en “Acceso a la Información y Apertura/Transparencia”. Por otra parte, Colombia, muestra un marco legal robusto en “Estado de Derecho” y “Elecciones”, luego este disminuye en “Acceso a la Información y Apertura/Transparencia” e “Integridad de la Administración Pública” y alcanza solo 25% de lo requerido en “Rendición de Cuentas”. Finalmente, México pareciera tener un excelente marco legal fuerte en temas de “Acceso a la Información y Apertura/Transparencia”, “Gestión Pública” y “Elecciones”, sin embargo, sumamente débil en “Estado de Derecho”.

En relación con los indicadores que miden lo que ocurre en la práctica, Chile muestra un desempeño estable con aprox. 75 puntos en promedio de 100 en todas las dimensiones, salvo por “Integridad de la Administración Pública” donde obtiene 12,5 puntos. Colombia, por otro lado, muestra la mayoría de las dimensiones en puntaje medio (alrededor de los 50 puntos), destacando con un mejor puntaje de 64 en “Acceso a la Información y Apertura/Transparencia” y de manera contraria, con 40 puntos en “Rendición de Cuentas”. Finalmente, en México, todas las dimensiones obtienen un valor medio, 50 puntos, excepto por “Integridad de la Administración Pública”, donde, al igual que Chile que es su puntuación más baja, obtiene puntaje 0.

En términos exploratorios, y a pesar de que no es el mismo país que cuenta con el mejor puntaje en ambos tipos de indicadores, pareciera existir cierta relación entre cuerpos más robustos y mejor desempeño en algunas dimensiones. Así, por ejemplo, México es quien tiene cuerpo legal más completo en “Acceso a la Información y Apertura/Transparencia” y también su puntaje está dentro de rangos más altos en lo práctico. Colombia, muestra el marco legal menos completo en términos de “Rendición de Cuentas”, y así también un peor puntaje en la práctica. Sin embargo, en términos absolutos, podemos ver a partir de los puntajes globales que un marco legal más robusto, no necesariamente implica que en la práctica se evite de manera más estricta la corrupción. Es importante, por ello, encontrar las causas de estas diferencias, ¿qué vacíos legales se producen para que el marco legal no esté pudiendo prevenir necesariamente los actos de corrupción en el sector público?

En Anexo A5 se presentan las discrepancias entre investigadores principales y quienes hicieron la revisión de pares, y se muestran las decisiones finales.

3.4 Otras conclusiones metodológicas

La evaluación de este indicador no presentó grandes complejidades en su ejecución, pudiendo llevarse a cabo sin mayores obstáculos dentro de los plazos estipulados. Sin embargo, el análisis de resultados permitió levantar alertas sobre posibles errores de medición en el indicador, sobre todo en relación con los subindicadores de tipo “de facto”, es decir, de lo que ocurre en la práctica en términos de corrupción en los sectores públicos de cada país. Así, si bien Colombia no presentó mayores diferencias, en Chile y especialmente, en México, se observaron discrepancias entre las evaluaciones de quienes realizaron la investigación principal y quienes hicieron la revisión de pares. Esto es importante, ya que en un análisis comparado, los países pueden cambiar de posición relativa en una misma medición, y puede mostrar poca robustez e inestabilidad del indicador.

Lo anterior puede ser evidencia de que la estandarización de la rúbrica podría no ser suficiente para aunar criterios entre evaluadores/as, y se requiere de un análisis más profundo con cada uno de ellos/as para comprender la razón detrás de las discrepancias (entre ellas, podría estar el sesgo de las fuentes de información accedidas o diferencias entre los niveles de administración analizados). Para solucionar estas diferencias, se aplicó el mismo mecanismo utilizado por los creadores del indicador original, Africa Integrity Indicators. Se concertó una reunión con cada investigador/a principal, y se le mostraron las evaluaciones de los pares que divergían en algunos indicadores. En base a ello, en conjunto, se argumentó la razón de mantener alguno de los dos puntajes, dependiendo de si quien realiza la investigación principal estuvo de acuerdo o no con el nuevo análisis.

Esta es una manera de generar una conversación asincrónica entre ambos/as investigadores/as, sin romper el principio de confidencialidad instalado inicialmente. Se sugiere, dado estos hallazgos, que en futuras implementaciones del indicador, el sueldo y condiciones de trabajo de quien realiza la investigación principal contemple un período final de ajuste en las evaluaciones de acuerdo a la información de la revisión de pares. De esta forma, se tiene seguridad en poder resolver las discrepancias y aunar criterios para llegar a puntajes finales. Es importante, además, dejar registro de estas diferencias para que en mediciones futuras se tengan los mismos criterios para las comparaciones.

Finalmente, cabe destacar que dentro del trabajo de campo, tanto de investigadores/as principales como de quienes realizaron la revisión de pares, se solicitó que llevaran un diario de campo y un análisis paralelo crítico del indicador. Esto es fundamental si consideramos que este es un análisis piloto, inédito del indicador en la región, y por ende, podría no ser del todo aplicable a nuestro contexto. En algunas secciones de la rúbrica y sus indicadores se generaron cuestionamientos locales del indicador, y es aconsejable que para una segunda etapa donde se expanda el trabajo a más países, una persona que sea experta en la temática evalúe las sugerencias y realice los cambios que considere necesarios en el instrumento. Sería importante realizar esta labor en cada país, y luego generar mesas de trabajo internacionales donde se aúnen criterios y establezcan

modificaciones transversales que permitan un único indicador para la región. Esto permitiría tener un indicador afín al contexto y su realidad, pero también, comparable entre los países y en el tiempo.

4. Indicador de Medios

4.1 Introducción

La corrupción es un fenómeno intrínsecamente difícil de medir debido a que es una actividad ilegal con potenciales perjuicios para los involucrados. A pesar de esta dificultad, en las últimas décadas se han desarrollado estrategias desde la academia, la sociedad civil y por parte de organismos internacionales con el fin de medir los niveles de corrupción de los países.¹⁰ El indicador que presentamos en esta sección es parte de estos esfuerzos. Esta medición toma ventaja de la disponibilidad de grandes volúmenes de datos y de técnicas para analizarlos, en específico, construimos un indicador de corrupción para Chile, México y Colombia para el periodo 2019 – 2021 basado en información proveniente de medios de comunicación nacionales e internacionales. Este indicador muestra la proporción de noticias relacionadas con corrupción en los principales medios de comunicación a nivel mensual.

Para la construcción de este indicador seguimos la metodología propuesta por Hlatshwayo et al. (2018).¹¹ Las autoras de este artículo estiman el nivel de corrupción de un país en base a la cobertura que los medios internacionales dan a los eventos de corrupción locales. Para ello diseñan un algoritmo que cuenta el número de artículos asociados a corrupción en todos los medios internacionales que disponen. Este algoritmo utiliza como insumo una serie de conceptos asociados a hechos de corrupción (o esfuerzos anticorrupción) relacionados al sector público o gobierno. En el contexto de este indicador, un mayor volumen de noticias relacionadas con hechos de corrupción estaría reflejando un mayor nivel de corrupción efectiva y un mayor volumen de esfuerzos anticorrupción expresaría el efecto contrario. Este indicador nos permite medir corrupción con un menor grado de subjetividad, con una efectiva reproducibilidad, con menos problemas de selección relativo a otros indicadores (ej. percepciones de expertos) y con una densidad suficiente para observar cambios temporales en los niveles de corrupción.¹²

¹⁰ Estos esfuerzos han generado tres principales grupos de indicadores para medir corrupción. Un primer grupo utiliza encuestas de opinión con el fin de medir percepciones sobre el nivel de corrupción observado por grupos de expertos y ciudadanos. Un segundo grupo de indicadores considera medidas de victimización y de calidad de los servicios entregados por el sector público mientras que el último grupo utiliza técnicas para analizar grandes conjuntos de datos. Estas estrategias se basan en ciertos supuestos y poseen limitaciones que es necesario considerar al momento de interpretar los resultados. El estimador presentado en este documento pertenece al tercer grupo de indicadores.

¹¹ Hlatshwayo et al. (2018) encuentran que este indicador correlaciona positivamente con los indicadores de corrupción existentes y negativamente con agregados macroeconómicos tales como los retornos de las acciones y el crecimiento económico. Por otro lado, indicadores que miden los esfuerzos anticorrupción ejercidos por los países tienen un impacto positivo sobre agregados macroeconómicos al interactuar con dimensiones relacionadas a la fortaleza institucional.

¹² Otro beneficio de este estimador es el uso de fuentes de información no directamente relacionadas con el quehacer de los gobiernos ni de las percepciones de la ciudadanía disminuyendo así los potenciales sesgos de estas fuentes de información. Por ejemplo, el gobierno puede dificultar la obtención de información, o bien, ante una crisis institucional los ciudadanos pueden sobreestimar el nivel de corrupción.

La cobertura de hechos de corrupción en los medios de comunicación depende del nivel de libertad de prensa, de las libertades políticas del país de origen y la demanda por noticias de corrupción (Hlatshwayo et al., 2018). De este modo, para que la cobertura de eventos de corrupción refleje efectivamente el nivel de corrupción de un país no debe existir un nivel elevado de restricciones a la libertad de prensa ni un grado elevado de captura política en los medios de comunicación. Países con un menor grado de libertad de prensa cubren menos eventos relacionados con corrupción, de forma que una menor cobertura es producto de restricciones a la prensa libre y no un reflejo de menores niveles de corrupción. Por otro lado, también existen problemas cuando se intentan medir los esfuerzos para combatir la corrupción en un país. Una mayor cobertura de hechos relacionados con prácticas corruptas puede reflejar un mayor esfuerzo por parte de la prensa o de la sociedad civil para denunciar estos hechos, de forma tal que una mayor cobertura reflejaría menores niveles de corrupción efectivos (o una menor tolerancia a la corrupción) y no mayores como sucede en el caso de no considerar este aspecto. Tomando en cuenta estas dificultades, nuestra interpretación es que una mayor cobertura de hechos de corrupción en los medios de comunicación refleja una mayor incidencia de esta en el país.

Los tres países considerados tienen niveles heterogéneos de libertad de prensa, de modo que nos enfrentamos a la primera restricción.¹³ Para sortearla utilizaremos información tanto de medios locales como de medios internacionales. La información proveniente de medios internacionales nos permite controlar los sesgos de la prensa local potencialmente relacionados con el grado de libertad de prensa en el entorno en el que participan. De este modo, los medios internacionales debiesen ser más objetivos al tratar problemas de otros países. Para enfrentar la segunda restricción, generaremos un indicador de esfuerzos anticorrupción por país. Este indicador es informativo sobre lo que efectivamente está ocurriendo con los niveles de corrupción en el país en caso de que observemos una mayor cobertura sobre casos de corrupción.¹⁴ Por ejemplo, si observamos un aumento del indicador de eventos de corrupción en paralelo a un aumento del indicador de esfuerzos anticorrupción es probable que exista una disminución y no un aumento de los niveles de corrupción de un país. Tener estos dos indicadores nos permite interpretar las trayectorias observadas.

4.2 Datos

A continuación, detallamos la metodología que se siguió para la recolección de datos de los medios nacionales e internacionales

¹³ Según el ranking de “Reporteros sin fronteras” Chile se encuentra en el lugar 54, Colombia en el lugar 134 y México en el lugar 143.

¹⁴ En la medida que el tiempo de ejecución del algoritmo sea acotado, podremos obtener indicadores que se enfoquen en temas específicos tales como financiamiento irregular de la política o prácticas de lobby ilegal.

4.2.1. Recolección de enlaces

Recolectamos automáticamente los enlaces de noticias para todos los medios a excepción de El Mostrador, Tele13 y Aristegui. Este proceso busca entrar a la sección nacional de cada portal de noticias y navegar a través de sus páginas hasta encontrar la página correspondiente a la primera noticia de 2019 y la última de 2021. Para esto se define una función (`obtener_offset`) que permite encontrar de manera automatizada la página para las fechas que se buscan. Por ejemplo, en el caso de Emol, realizamos el siguiente llamado:

```
offset_inferior = (obtener_offset(fecha_minima='20181201',  
                                fecha_maxima='20190101'))  
  
offset_superior = (obtener_offset(fecha_minima='20211231',  
                                fecha_maxima='20220110'))
```

De esta forma, el algoritmo hace una estimación de página, en este caso, la página 1000, luego, en base a la diferencia de la fecha encontrada en las noticias de esa página y el rango de fechas que está buscando, calculará una nueva página. Este proceso se repite hasta converger a una fecha que se encuentre en el rango entregado. Una vez terminado este proceso, el algoritmo entra a cada una de las páginas del rango, extrae los enlaces de noticias que se encuentren ahí y los agrega a una tabla, junto con el portal de noticias de origen. Esto finalmente se guarda en una tabla Excel que será consultada en el paso de extracción de noticias. Una variación de este algoritmo contempla no entrar directamente a los sitios web de portales de noticias, sino a APIs que permiten una interacción más directa con los enlaces de noticias. Este es el caso de Tele13, Las 2 Orillas, Semana y W Radio.

4.2.2 Recolección de noticias

La recolección de noticias esta más ligada a las características propias de cada portal de noticias. La confección del algoritmo busca obtener el titular, la bajada de título, el cuerpo de la noticia, la fecha y autor o autora asociado a cada uno de los enlaces recolectados en la etapa anterior. El sistema consiste en navegar a través del árbol del código HTML de cada noticia, buscando las etiquetas que representan cada uno de estos atributos. Debido a que las páginas web siguen una estructura fija, estas etiquetas serán válidas para todas las noticias regulares de ese portal. Como ejemplo, en el portal de Televisa, el cuerpo puede encontrarse en la clase “`article_content`” de la etiqueta “`section`”. Dentro de esta etiqueta, cada etiqueta “`p`” contendrá cada uno de los párrafos de la noticia.

Así, para cada noticia se van guardando estos atributos en un diccionario que luego es convertido en una tabla de datos. Sin embargo, considerando que el volumen de datos por medio a recolectar es alto, además, se implementa un algoritmo que cada 10 noticias guarda las noticias en un archivo

Excel que crece acumulativamente. Junto con esto, si el proceso de recolección se interrumpe, ya sea por problemas con la red o enlaces inválidos, cuando vuelva a ejecutarse el código, el algoritmo verá la buscará la última noticia guardada y recomenzará la extracción desde ahí. Finalmente, para cada medio deben realizarse ciertas adaptaciones, debido a que la sección que contiene el texto de las noticias puede contener otra información. Dos casos comunes son la incrustación de tuits y de otras noticias similares. Dado que el texto de estos no refiere directamente a la noticia, estas se filtran del texto. La mayor parte de las noticias fueron recolectadas utilizando este método.

4.2.3 Recolección completa a través de APIs

Una forma simplificada de recolección es la que se realiza a través de las APIs de El Mostrador, Tele13 y Aristegui, que permiten obtener todas las noticias nacionales para un intervalo de fechas especificado. En este caso, el proceso consiste en enviar una consulta con la solicitud de datos, recibiendo un archivo JSON que contiene los distintos atributos de las noticias que se adaptan a la consulta: fecha, autor, cuerpo, título, bajada, tópicos, entre otros. Este archivo es finalmente procesado para ser transformado en una tabla de datos que siga el formato de las tablas de los otros portales de noticias.

4.2.4 Recolección de noticias de medios internacionales

La base de datos que construimos contiene información desglosada de noticias de medios internacionales que mencionan al menos una vez a Chile, México y/o Colombia. La base de datos contiene información sobre el nombre del medio, la fecha de publicación de las noticias, el país que menciona, el largo en palabras, el titular y el cuerpo de la noticia completa. Las noticias fueron obtenidas desde la plataforma de Nexis Uni.¹⁵

4.3. Estadística descriptiva: noticias de medios nacionales e internacionales

4.3.1 Medios locales

Elegimos cuatro periódicos digitales dentro del conjunto de medios con mayor demanda para cada país según lo indicado en Newman et al. (2021).¹⁶ Elegimos medios enfocados en noticias nacionales y políticas. Extrajimos todos los artículos de estas secciones para cada uno de estos medios a través de un proceso de web-scraping. Se diseñaron los algoritmos de extracción según las características de los sitios web de cada uno de los medios. El resultado de esta etapa nos permite contar con información de todas las noticias nacionales para cada uno de los medios

¹⁵ Nexis Uni es una plataforma de búsqueda académica que brinda acceso a más de 17.000 fuentes de noticias, fuentes jurídicas y de negocios, facilitando la recopilación y el análisis de información. Su base de datos permite acceder al texto completo de los artículos noticiosos cubriendo miles de periódicos a lo largo del mundo.

¹⁶ Esta lista considera los medios de comunicación con mayor demanda para los que fue posible obtener la información aplicando técnicas de *web-scraping*.

seleccionados. Consideraremos un horizonte temporal de 3 años por lo que contamos con información entre 2019 – 2021. La Tabla 11 muestra los medios digitales que seleccionamos por país. La Tabla 12 muestra el número de noticias extraídas por medio y país. La mayor cantidad de noticias se encuentran concentradas en Chile, seguidos por Colombia y México. La Tabla 13 muestra la cantidad de noticias por año. Observamos que para 2018 y 2022 la cantidad de noticias extraídas es menor al del resto de años. Para efectos del indicador únicamente utilizamos las noticias del periodo 2019 – 2022 siendo un total de

Tabla 11: Medios seleccionados por país

Chile	Colombia	México
Emol	El Espectador	TV Azteca News online
Bio - Bio	Semana	Aristegui noticias
El Mostrador	Minuto 30	Televisa noticias
T13	W Radio	CNN México

Fuente: (1) Elaboración propia en base a Newman et al. (2021)

Tabla 12: Cantidad de Noticias extraídas por medio y país (2018 – 2022)

Chile	Obs.	Colombia	Obs.	México	Obs.
Emol	36.645	El Espectador	10.050	TV Azteca News online	3.018
Bio - Bio	25.195	Semana	33.937	Aristegui noticias	28.319
El Mostrador	24.105	Minuto 30	20.481	Televisa noticias	20.812
T13	22.486	W Radio	2.694	CNN México	5.722
Total	108.431	Total	67.162	Total	57.871

Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento. **Notas:** (1) En el proceso de extracción obtuvimos algunas noticias de 2018 y 2022.

Tabla 13: Cantidad de Noticias extraídas por año en cada país (2018 – 2022)

Año	Chile	Colombia	México
2018	1.356	315	308
2019	32.031	15.178	18.943
2020	38.046	20.976	19.198
2021	36.522	30.237	19.235
2022	476	456	187

2019 - 2021	106.599	66.391	57.376
Total	108.431	67.162	57.871

Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

3.3.2 Medios internacionales

La base de datos contiene información de: Financial Times Online, The New York Times – International Edition, El País, El Mundo, The Daily Telegraph, The Independent y The Guardian. La Tabla 14 muestra el número de noticias por medio y país.

Tabla 14: Cantidad de noticias internacionales por medio y país

Medios/Países	Chile	Colombia	México	Total
CNN Internacional	179	149	793	1.121
El Mundo	803	582	1.543	2.928
El País	1.301	1.069	3.144	5.514
<i>Financial Times</i>	919	467	3.011	4.397
<i>The Daily Telegraph</i>	590	456	1.856	2.902
<i>The Guardian</i>	1.468	989	5.538	7.995
<i>The Independent</i>	1.573	1329	9.457	12.359
<i>The New York Times - International Edition</i>	347	201	1.721	2.269
Total	7.180	5.242	27.063	39.485

Fuente: (1) Elaboración propia en base a información obtenida desde Nexis Uni.

4.4 Metodología

El algoritmo de búsqueda debe contar el número de artículos que contengan conceptos relacionados con hechos de corrupción o esfuerzos anticorrupción. Para que un artículo sea considerado como revelador de hechos de corrupción debe cumplir con cinco aspectos: (i) mencionar algún concepto relacionado con corrupción; (ii) mencionar algún concepto relacionado con el gobierno con el fin de capturar corrupción dentro del sector público y no del sector privado; (iii) No mencionar ningún concepto relacionado con esfuerzos para combatir la corrupción; (iv) Una longitud de al menos 99 palabras; (v) La distancia entre los conceptos relacionados con corrupción y sector público no debe tener una distancia mayor a 8 palabras.¹⁷ Para el caso de medios internacionales se agrega una condición adicional: el nombre del país debe estar a una

¹⁷ Para construir el indicador de esfuerzos anticorrupción se sigue un proceso análogo.

distancia no mayor a 8 palabras de alguno de los conceptos relacionados con hechos de corrupción. El algoritmo buscará conceptos en inglés para 5 de los 7 medios internacionales seleccionados y conceptos en español para los medios locales.

Como resultado de la implementación del algoritmo obtendremos el número total de noticias relacionadas con hechos de corrupción asociados al gobierno o sector público para un país y periodo determinado. Normalizaremos el total de noticias relacionadas con corrupción por el volumen total de noticias en un periodo determinado con el fin de obtener un indicador relativo. Este indicador será interpretado como un reflejo de la importancia de la corrupción dentro del acontecer de cada país siendo un estimador del nivel de corrupción.

4.4.1 Etapas del algoritmo de búsqueda

El algoritmo de búsqueda comprende las siguientes etapas:

1. Para cada noticia se buscan todas las palabras de los tres conjuntos de conceptos de la Tabla 15, 16 o 17: (i) conceptos relacionados con eventos de corrupción; (ii) conceptos relacionados con el gobierno o sector público; (iii) conceptos relacionados con esfuerzos anticorrupción. Estas palabras o frases son seleccionadas y guardadas. En el caso de los medios internacionales se busca adicionalmente el nombre del país.
2. Se genera un indicador que toma el valor de uno en caso de que los conceptos del grupo (i) tengan una cercanía con los conceptos del grupo (ii) de no más de 8 palabras. Se considera también la distancia al nombre del país para las noticias provenientes de medios internacionales. El ejercicio se repite para todo el conjunto de noticias por país durante el periodo determinado.
3. Se genera un indicador que toma el valor de 1 en caso de que se encuentre algún concepto relacionado con esfuerzos anticorrupción. En caso de que este indicador sea igual a 1, el artículo es clasificado automáticamente como esfuerzo anticorrupción, incluso cuando el indicador descrito en el punto dos se active.
4. Utilizando la información de las etapas anteriores, el algoritmo clasificará cada noticia en una de las siguientes categorías: (i) corrupción; (ii) esfuerzo anticorrupción; (iii) ninguna. Luego, repetirá este ejercicio para todo el conjunto de noticias por país durante el periodo determinado. Finalmente, obtendremos el total de artículos noticiosos en cada una de estas categorías para un periodo determinado.

- Concluido el proceso, se normalizará el indicador por el total de noticias de un periodo. El grupo de referencia serán todas las noticias que mencionen al país involucrado para el caso de noticias provenientes de medios internacionales. Para los medios nacionales se considerarán como universo de noticias todos los artículos que componen las secciones nacionales y políticas.

Los diccionarios que utilizamos son específicos a los países. Estos diccionarios buscan capturar corrupción y no otras actividades ilícitas. Potencialmente, los diccionarios se pueden ajustar para obtener una medida similar para este tipo de actividades. Adicionalmente, ajustamos los diccionarios de forma tal de evitar los falsos positivos, es decir artículos que mencionen corrupción, pero que se refieran a interacciones entre privados. Los diccionarios fueron validados con los encargados de cada país de forma tal de que efectivamente considerasen los conceptos asociados a corrupción para cada país. Las Tablas 15, 16 y 17 muestran los diccionarios para cada país.

Tabla 15: Conceptos para algoritmo de búsqueda (Chile)

Término clave corrupción	Dentro de 8 palabras	No mencionar esfuerzos anticorrupción
Corrupción	Gobierno	Anticorrupción
Nepotismo	Régimen	Comisión Anticorrupción
Amiguismo	Autoridades	Disminuir*
Sobornos	Sector Público	Guerra*
Extorsión	Agencia	Batalla*
Cohecho	Burocracia	Combate*
Coima	Servicio público	Contraatacar*
Financiamiento irregular	Administración pública	Enfrentar*
Pacto ilícito	Gabinete	Terminar*
	Militares	
	Fuerzas de orden	
	Legislatura	
	Presidente	
	Ministros	
	Banco Central	
	Empresas públicas	
	Asamblea	
	Parlamento	

Fuente: (1) Elaboración propia basado en Hlatshwayo et al. (2018); **Notas:** (1) Los conceptos en * deben estar a una distancia de a lo más dos palabras con algún concepto de la primera columna; (3) Sinónimos de estos conceptos son naturalmente incluidos. Esta tabla no es una muestra completa de todos los conceptos considerados.

Tabla 16: Conceptos para algoritmo de búsqueda (México)

Término clave corrupción	Dentro de 8 palabras	No mencionar esfuerzos anticorrupción
Corrupción	Gobierno	Anticorrupción
Nepotismo	Régimen	Comisión Anticorrupción
Amiguismo	Autoridades	Disminuir*
Sobornos	Sector Público	Guerra*
Extorsión	Agencia	Batalla*
Cohecho	Burocracia	Combate*
Coima	Servicio público	Contraatacar*
Financiamiento irregular	Administración pública	Enfrentar*
Pacto ilícito	Gabinete	Terminar*
Empresas favoritas	Militares	Sancionar*
Pago Facilitador	Fuerzas de orden	Contra*
Palancas	Legislatura	
Transa	Presidente	
Coyotes	Ministros	
Estafa Maestra	Banco Central	
Mordidas	Empresas públicas	
Acarreo	Asamblea	
Chayote	Parlamento	
Desfalco		
Hueso		
Peculado		
Cochupo		
Moche		

Fuente: (1) Elaboración propia basado en Hlatshwayo et al. (2018); **Notas:** (1) Los conceptos en * deben estar a una distancia de a lo más dos palabras con algún concepto de la primera columna; (2) Sinónimos de estos conceptos son naturalmente incluidos. Esta tabla no es una muestra completa de todos los conceptos considerados. Chayote: Se refiere al dinero o los regalos que dan los políticos a periodistas para que los favorezcan. Coyote: intermediario o gestor de acuerdos corruptos. Hueso: Es el dicho para referirse a los cargos públicos o empleos obtenidos por influencias. Cochupo: Acuerdo entre personas para cometer un acto ilegal.

Tabla 17: Conceptos para algoritmo de búsqueda (Colombia)

Término clave corrupción	Dentro de 8 palabras	No mencionar esfuerzos anticorrupción
Corrupción	Gobierno	Anticorrupción
Nepotismo	Régimen	Comisión Anticorrupción
Amiguismo	Autoridades	Disminuir*
Sobornos	Sector Público	Guerra*
Extorsión	Agencia	Batalla*
Cohecho	Burocracia	Combate*
Coima	Servicio público	Contraatacar*
Pacto ilícito	Administración pública	Enfrentar*
Maquinaria Política	Gabinete	Terminar*
Financiamiento irregular	Militares	Sancionar*
	Fuerzas de orden	Contra*
	Legislatura	
	Presidente	
	Ministros	
	Banco Central	
	Empresas públicas	
	Asamblea	
	Parlamento	

Fuente: (1) Elaboración propia basado en Hlatshwayo et al. (2018); **Notas:** (1) Los conceptos en * deben estar a una distancia de a lo más dos palabras con algún concepto de la primera columna; (2) Sinónimos de estos conceptos son naturalmente incluidos. Esta tabla no es una muestra completa de todos los conceptos considerados. Maquinaria política: se refiere a estructura política clientelista.

Es importante señalar que el proceso que sigue el algoritmo no garantiza que sea totalmente preciso en la clasificación de cada artículo. Pueden existir variaciones de contexto o vocabulario que no sea capaz de capturar y por ende fallar en la clasificación.

4.4.2 Ejemplos de la implementación del algoritmo

Ejemplificamos la aplicación del algoritmo de búsqueda para dos tipos de artículos: un artículo del medio internacional el País de España sobre Colombia y otro artículo del medio nacional chileno Bio-Bio. El primer caso es clasificado dentro del grupo de esfuerzos anticorrupción mientras que el segundo se clasifica en el grupo de eventos de corrupción.

El País, agosto, 2018:

La consulta **contra** la **corrupción** en **Colombia** no prospera

*La inédita consulta popular para endurecer las **sanciones** contra los **corruptos** en **Colombia** no consiguió el domingo superar el umbral de más de 12 millones de votantes (el 33% del censo) que necesitaba para ser aprobada. Se quedó en algo más de 11.645.000 votos, a medio millón de sufragios de conseguir un reto que se antojaba histórico en un país donde es tradición que la mitad de los convocados a las urnas, más de 36 millones de ciudadanos, no acudan a votar.*

*Las principales responsables de este logro son dos **senadoras** del partido progresista Alianza Verde. Sin la ayuda de la maquinaria tradicional, sin propaganda electoral, ni presupuesto para actos de campaña, Claudia López y Angélica Lozano consiguieron sacar a la calle a más **colombianos** de los que votaron por Iván Duque el pasado junio. El actual **presidente** de **Colombia** consiguió 10.398.689 votos en una elección que movilizó a más del 50% del censo. En el plebiscito del acuerdo de paz acudieron a las urnas poco más de 13 millones.*

*"Esta votación histórica es un mandato claro a Iván Duque y al Congreso: tienen que autorreformarse, sancionar eficazmente la **corrupción** y recuperar los 50 billones [de pesos, unos 14.550 millones de euros] que se roban, en vez de seguir esquilmando los bolsillos de la ciudadanía honrada con más impuestos", dijo López. Su plataforma consiguió más de tres millones de firmas en apoyo de la consulta, tras décadas de intentos para que el **Congreso** de **Colombia** legislara en **contra** de este problema estructural que le cuesta al país al menos nueve billones de pesos anuales (más de 2.560 millones de euros).*

Los conceptos asociados a cada grupo están señalados en colores con el fin de ilustrar el procedimiento. Estos son:

- (i) **Conceptos relacionados con eventos de corrupción (rojo):** corrupción
- (ii) **Conceptos relacionados con el gobierno o sector público (verde):** senadoras, congreso, presidente.
- (iii) **Conceptos relacionados con esfuerzos anticorrupción (celeste):** sanciones, contra.

En este caso el algoritmo encuentra: sanciones, contra, corruptos, Colombia a una distancia menor a 8 palabras entre ellas (viene de: (...) “endurecer las **sanciones** **contra** los **corruptos** en **Colombia**”) de forma tal que clasifica automáticamente la noticia en el grupo de artículos relacionados con esfuerzo anticorrupción.

BioBio Chile, Mayo 2020

Caso Licitaciones Led: confirman prisión preventiva de dos imputados por delitos de **corrupción**

La Corte de Iquique rechazó hoy viernes 15 de mayo los recursos de apelación interpuestos por las defensas y confirmó la prisión preventiva del **concejal** de la comuna M.C.T., imputado por el Ministerio Público como autor de los delitos de fraude al fisco, **cohecho** reiterado y lavado de activos, y de la **funcionaria municipal** D.V.B., imputada por **cohecho**, fraude al fisco y violación de secreto. Ilícitos que habrían perpetrados en 2018 en el marco de las licitaciones de luminarias led. El tribunal de alzada revisó las medidas cautelares de seis de los 15 formalizados en la investigación en diversos **municipios**, pesquisas que involucran a la empresa Itelecom.

Puntualmente, se habrían ejecutado acciones ilícitas por parte de privados, quienes concertados y con la ayuda de **empleados fiscales**, lograban la adjudicación de licitaciones públicas para la provisión de bienes y servicios, a través del ofrecimiento y pago de beneficios económicos. En el caso del **exseremi** J.V.P, imputado de los delitos de **soborno** reiterado y fraude al fisco, la sala en forma unánime acogió la solicitud del Ministerio Público y revocó la medida cautelar de arresto domiciliario total, decretando en su lugar la prisión preventiva. Asimismo, se confirmó la medida cautelar de arresto domiciliario total del gerente de la empresa Itelecom Holding Chile SpA (L.L.H.), el subgerente (P.G.G.) y el intermediario de la empresa (C.U.B.), imputados por el Ministerio Público como autores de los delitos de **soborno** reiterado, lavado de activos y asociación ilícita. El persecutor jefe de la Fiscalía de Iquique, Gonzalo Guerrero, sostuvo que no está del todo conforme con la resolución del tribunal, ya que considera que la libertad de los imputados es un peligro para la seguridad de la sociedad. Entre las fiscalías que tienen investigaciones abiertas por estos posibles delitos de **corrupción** están Tarapacá, Ñuble y la Metropolitana Centro Norte. Los nombres de los involucrados se mantienen en secreto por los tribunales y Ministerio Público.

Los conceptos asociados a cada grupo están señalados en colores con el fin de ilustrar el procedimiento. Estos son:

- (i) **Conceptos relacionados con eventos de corrupción (rojo):** corrupción, cohecho, soborno.
- (ii) **Conceptos relacionados con el gobierno o sector público (verde):** concejal, exseremi, funcionaria municipal, municipios.

En este caso el algoritmo encuentra: funcionaria municipal y cohecho a una distancia menor a 8 palabras entre ellas (viene de: (...) “**funcionaria municipal** D.V.B., imputada por **cohecho**”) también encuentra: exseremi y soborno a una distancia menor de 8 palabras entre ellas (viene de: (...) “**exseremi** J.V.P, imputado de los delitos de **soborno**”). Adicionalmente, no encuentra ningún

concepto asociado a esfuerzos anticorrupción. De esta forma, esta noticia se clasificaría en el grupo de artículos relacionados con eventos de corrupción.

4.5 Resultados

4.5.1 Indicadores de corrupción

La Tabla 18 muestra el promedio anual del indicador para cada país en el periodo 2019 – 2021. El estimador muestra el porcentaje de noticias asociadas a corrupción sobre el total de noticias reportadas por los medios de comunicación de cada país durante un año. Durante este periodo un 11% de las noticias en los medios mexicanos hablan sobre casos de corrupción, un 6,5% para el caso de Colombia y un 2% en el caso de Chile. El nivel es más alto para 2019 en relación con los años posteriores. Este cambio está probablemente ligado a la cobertura de la pandemia en desmedro de noticias asociadas a corrupción.

Tabla 18: % de noticias sobre corrupción por país (promedio anual)

	2019	2020	2021	Promedio
Chile	2,71	1,50	2,02	2,04
México	14,27	10,14	9,05	11,11
Colombia	9,00	5,45	5,99	6,49
Promedio	7,47	4,68	4,99	5,71

Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

Una de las principales ventajas de este estimador es la posibilidad de desagregarlo en periodos acotados de tiempo. Por ejemplo, la Tabla 19 muestra el porcentaje de noticias sobre corrupción para cada país, pero considerando el promedio trimestral. El cambio observado entre el primer y segundo trimestre de 2020 es coherente con el cambio en la cobertura de los medios producto de la pandemia.

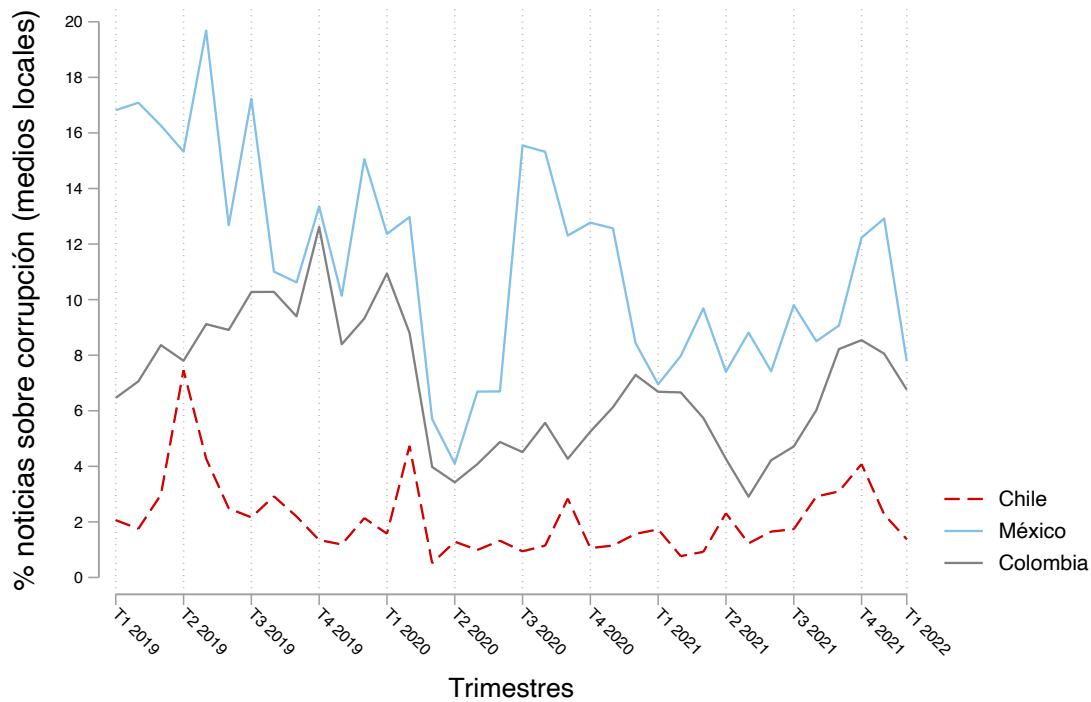
Tabla 19: % de noticias sobre corrupción por país (promedio trimestral)

	2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Chile	2,27	4,73	2,43	1,55	1,97	1,20	1,60	1,26	1,14	1,73	2,57	2,71
México	16,70	15,96	12,77	12,69	10,21	5,81	14,44	11,25	8,32	7,87	9,10	11,01
Colombia	7,34	8,60	10,01	10,25	7,21	4,08	4,73	6,17	6,33	3,75	6,30	7,72
Promedio	7,38	8,62	7,43	6,55	5,48	3,19	5,39	4,79	4,58	3,81	5,25	6,46

Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

La Figura 3 muestra el indicador desagregado a nivel mensual. Observamos un ordenamiento en términos de niveles de cobertura de corrupción al mismo tiempo que se observan cambios importantes mes a mes especialmente para los casos de Colombia y México. Este último aspecto fue especialmente importante en la cobertura de abril de 2020, en donde los indicadores para ambos países se igualaron. Los puntos máximos del estimador están asociados a eventos de corrupción concretos en cada país que detallamos posteriormente (ver, sección 6.3).

Figura 3: % de noticias sobre corrupción por país (promedio mensual)



Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

4.5.2. Indicadores de esfuerzos anticorrupción

La Tabla 20 muestra el promedio anual del indicador de esfuerzos anticorrupción para cada país en el periodo 2019 – 2021. El estimador muestra el porcentaje de noticias asociadas a enfrentar o disminuir la corrupción sobre el total de noticias reportadas por los medios de comunicación de cada país durante un año. Durante este periodo solo un 0,43% de las noticias trataron estos temas. El principal resultado es que el nivel de noticias asociadas a enfrentar la corrupción es una fracción muy menor del porcentaje de noticias que hablan sobre casos de corrupción. Esta observación se mantiene para los tres países. De hecho, a pesar de que observamos que países con mayores niveles de cobertura de casos de corrupción también presentan una mayor cobertura de esfuerzos

anticorrupción, esta relación no es directa. Colombia presenta una cobertura levemente mayor que el caso de México a pesar de reportar la mitad de los casos de corrupción en sus medios (ver Tabla 21).

Tabla 20: % de noticias de esfuerzos anticorrupción por país (promedio anual)

	2019	2020	2021	Promedio
Chile	0,19	0,14	0,24	0,19
México	0,81	0,46	0,43	0,57
Colombia	0,98	0,47	0,69	0,68
Promedio	0,55	0,31	0,44	0,43

Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

La Tabla 21 muestra el indicador desagregado a nivel trimestral. Observamos una disminución importante de la cobertura de esfuerzos anticorrupción al inicio de la pandemia en línea de lo observado con el indicador de corrupción. Es importante notar que en algunos trimestres Colombia muestra aumentos importantes de la cobertura de esfuerzos anticorrupción relativo a sus niveles previos de cobertura.

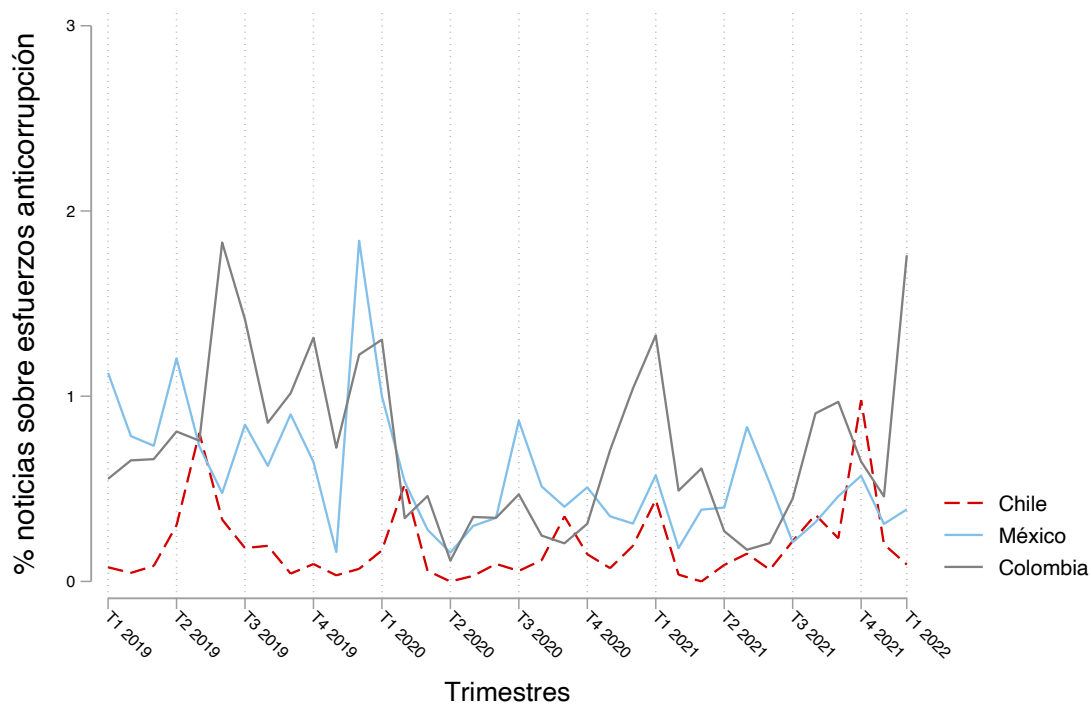
Tabla 21: % de noticias de esfuerzos anticorrupción por país (promedio trimestral)

	2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Chile	0,07	0,48	0,14	0,07	0,22	0,04	0,17	0,14	0,15	0,10	0,27	0,46
México	0,89	0,78	0,79	0,80	0,59	0,26	0,60	0,40	0,37	0,58	0,33	0,42
Colombia	0,63	1,12	1,10	1,10	0,64	0,27	0,32	0,67	0,79	0,21	0,77	1,00
Promedio	0,43	0,71	0,57	0,48	0,42	0,16	0,31	0,36	0,43	0,25	0,46	0,65

Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

La Figura 4 muestra la evolución mensual del indicador. No se observan diferencias significativas entre los países como en el caso del indicador de corrupción.

Figura 4: % de noticias sobre corrupción por país (promedio mensual)



Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

4.6. Discusión

4.6.1 Indicador en base a información de medios internacionales

La Tabla 22 muestra el promedio anual del indicador de corrupción para cada país en el periodo 2019 – 2021, pero utilizando la información provista por la cobertura de noticias de medios internacionales. A diferencia de lo observado para medios locales, los promedios para los tres países son similares. Durante este periodo un 11,5% de las noticias en los medios internacionales seleccionados poseen noticias sobre casos de corrupción en México, un 9,6% para el caso de Colombia y un 9,3% en el caso de Chile. El nivel es más alto para 2020 en relación con los otros años.

La Figura 5 muestra el indicador de corrupción desagregado a nivel mensual. Observamos que para los medios internacionales no existen diferencias significativas en la cobertura que dan a los casos de corrupción en los tres países. A diferencia de los medios locales, los medios

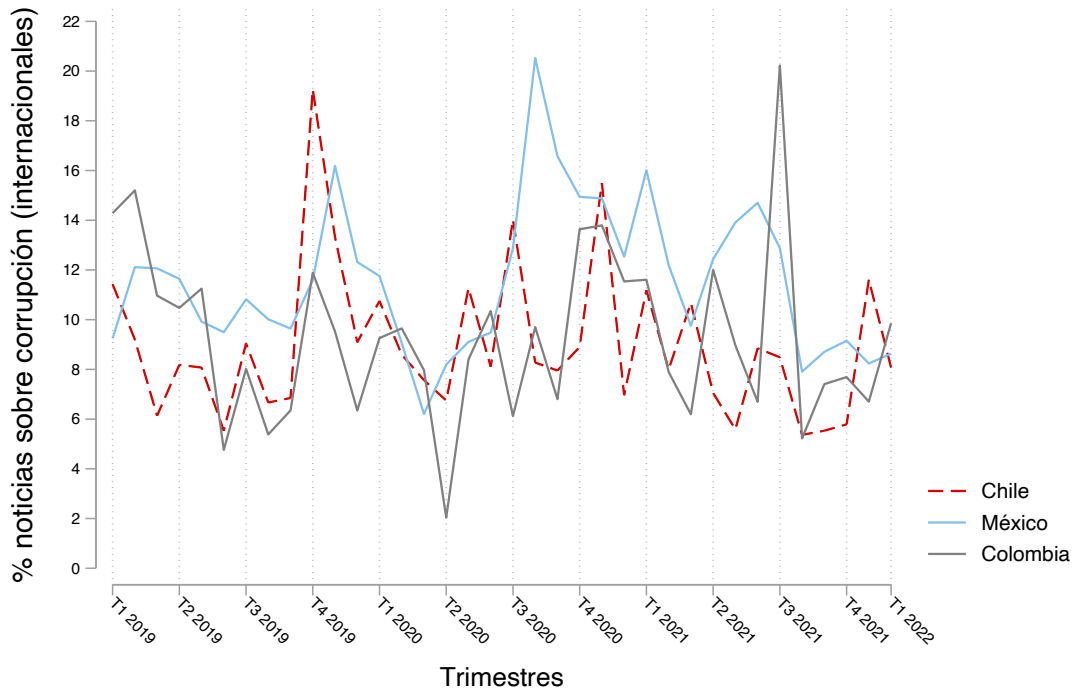
internacionales no son capaces de captar la intensidad ni de diferenciar los casos de corrupción en los escenarios locales.

Tabla 22: % de noticias sobre corrupción por país (promedio anual)

	2019	2020	2021	Promedio
Chile	10,34	9,47	8,01	9,25
México	11,12	12,45	11,13	11,50
Colombia	9,92	9,12	9,68	9,62
Promedio	10,79	11,50	10,42	10,90

Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

Figura 5: % de noticias sobre corrupción por país (promedio mensual)

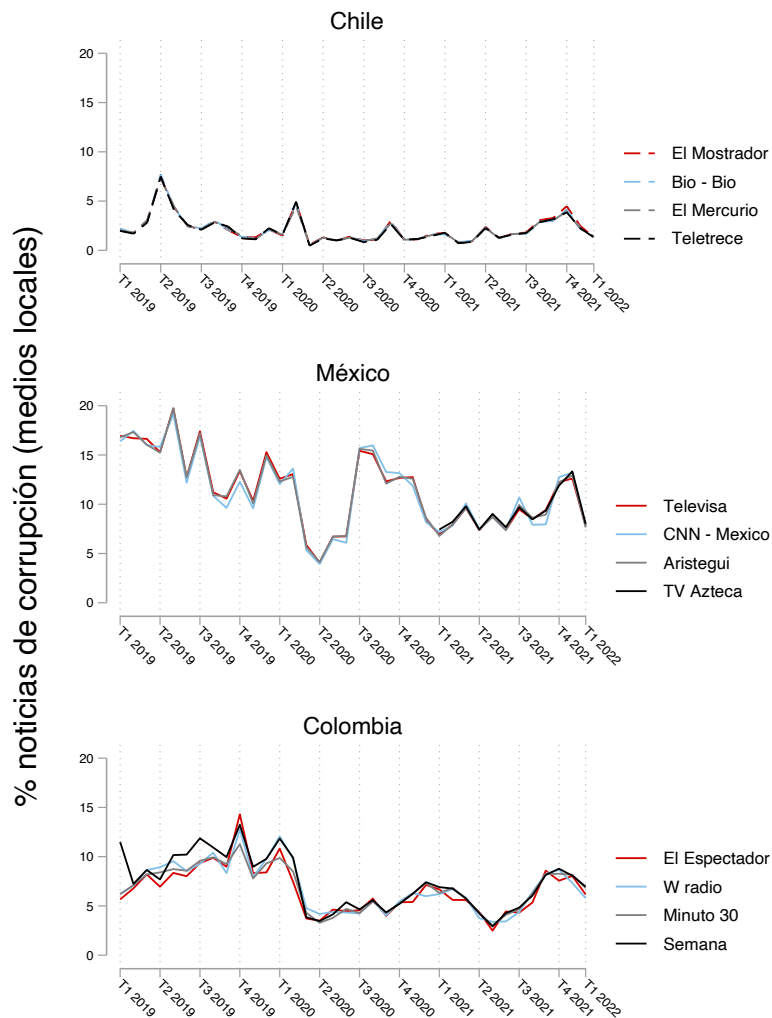


Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

4.6.2 Heterogeneidad en medios

La Figura 6 muestra el indicador de corrupción desagregado para cada medio de comunicación y país. Observamos que los medios de comunicación nacionales tienen a reportar de forma similar los hechos de corrupción en cada uno de los tres países. La mayor diferencia entre medios se observa en Colombia, aunque no existen diferencias de una magnitud relevante. Este hecho sugiere que los medios de comunicación siguen una tendencia homogénea en el seguimiento de casos de corrupción, aspectos que sugiere ausencia de captura en los medios.

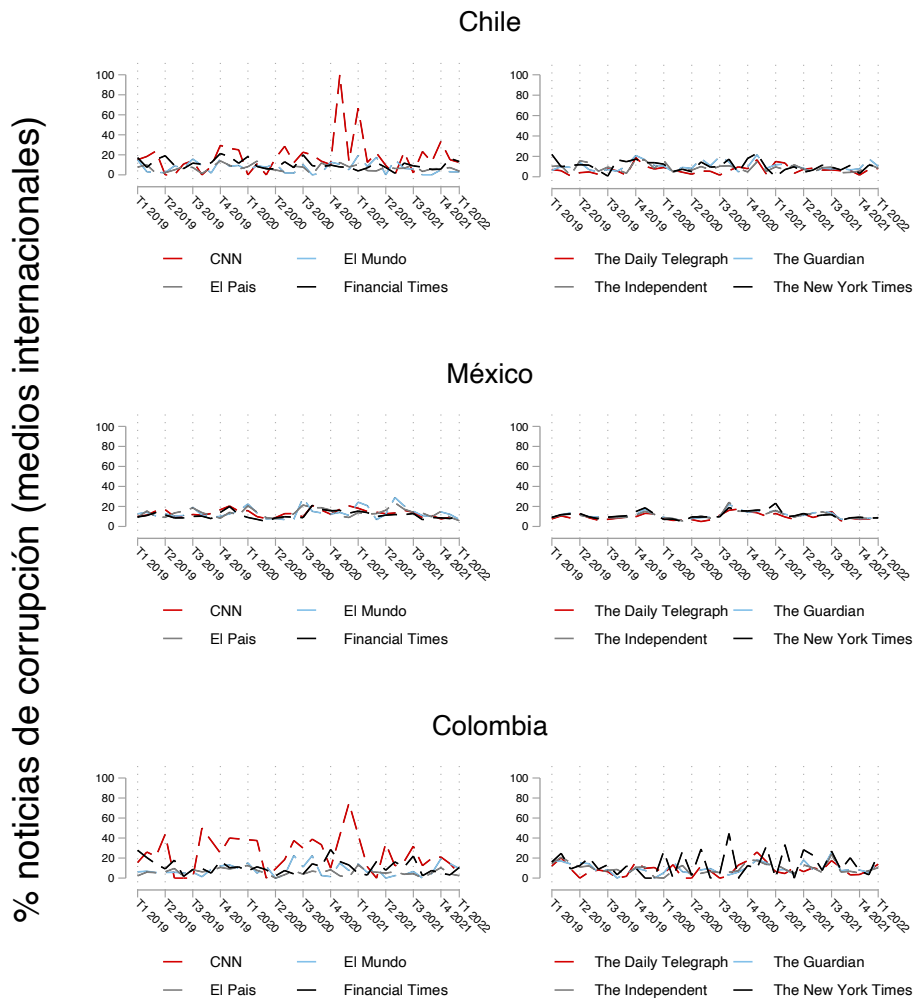
Figura 6: % de noticias sobre corrupción por país y medio (promedio mensual)



Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento. **Notas:** (1) TV azteca posee menos noticias que el resto de los medios, por lo que no se encuentra representado en todo el periodo.

La Figura 7 muestra la evolución del indicador de corrupción desagregado para cada medio de comunicación y país, pero considerando la cobertura de los medios internacionales. Observamos que los medios de comunicación internacionales tienen a reportar de forma relativamente más heterogénea los hechos de corrupción en los tres países en comparación con la cobertura hecha por los medios nacionales.

Figura 7: % de noticias sobre corrupción por país y medio (promedio mensual)

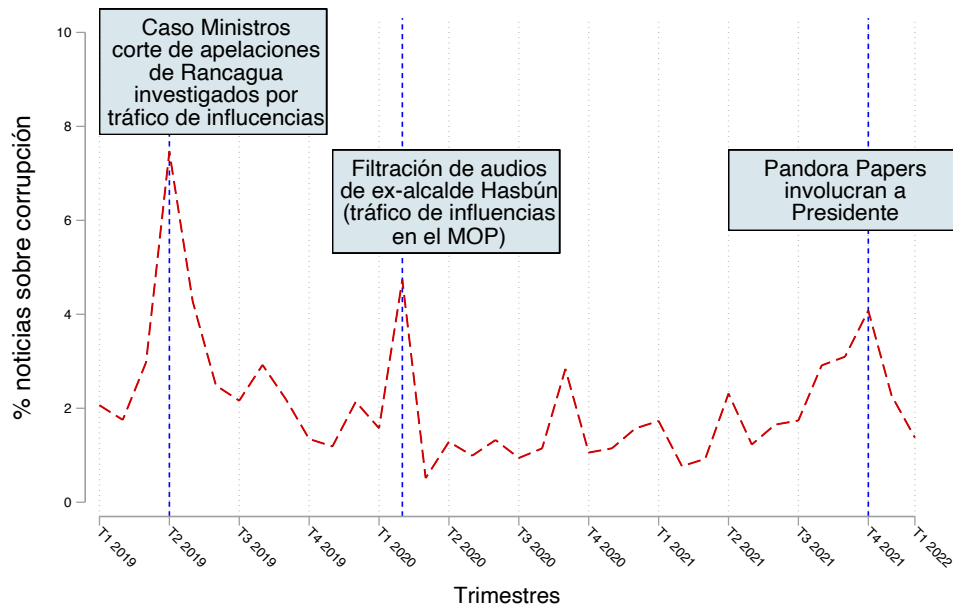


Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

4.6.3 Casos de corrupción

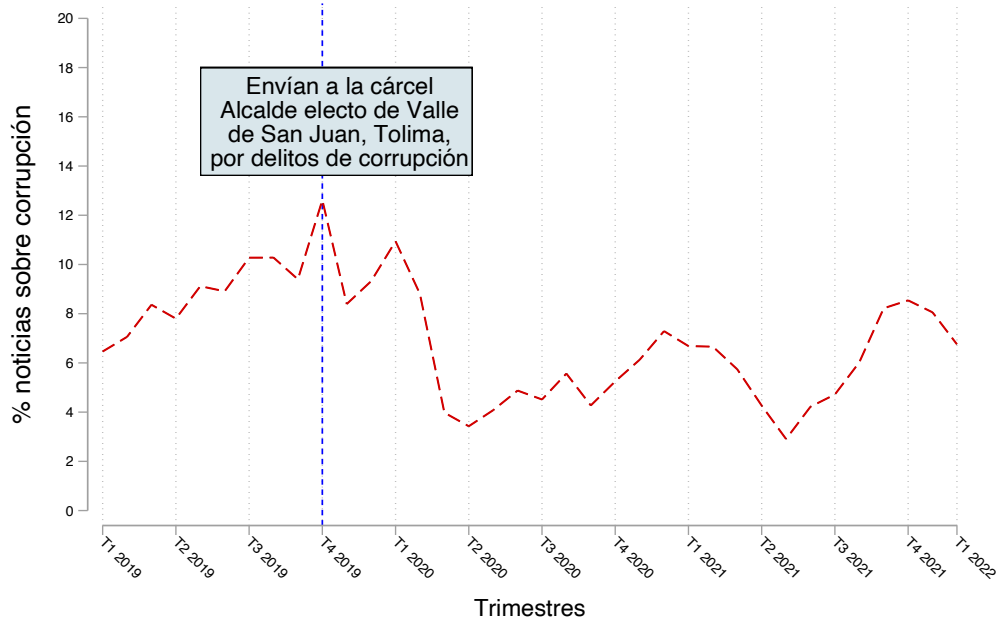
Las Figuras 8, 9 y 10 muestran la evolución del indicador de corrupción basado en cobertura de medios nacionales para cada país junto con algunos casos emblemáticos de corrupción. Observamos que efectivamente el indicador propuesto logra capturar la mayor cobertura que se le da a los eventos de corrupción que ocurren en distintos momentos del tiempo en cada uno de los países. Estos ejemplos muestran como el indicador también permite evaluar con que intensidad los medios de comunicación reportaron cada caso, siendo de este modo informativo sobre la magnitud o impacto de cada caso de corrupción cubierto por los medios de comunicación. Para los tres países se observa que el indicador logra capturar aumentos de cobertura asociados a casos de corrupción emblemáticos en cada realidad local.

Figura 8: indicador de corrupción y casos emblemáticos de corrupción (Chile)



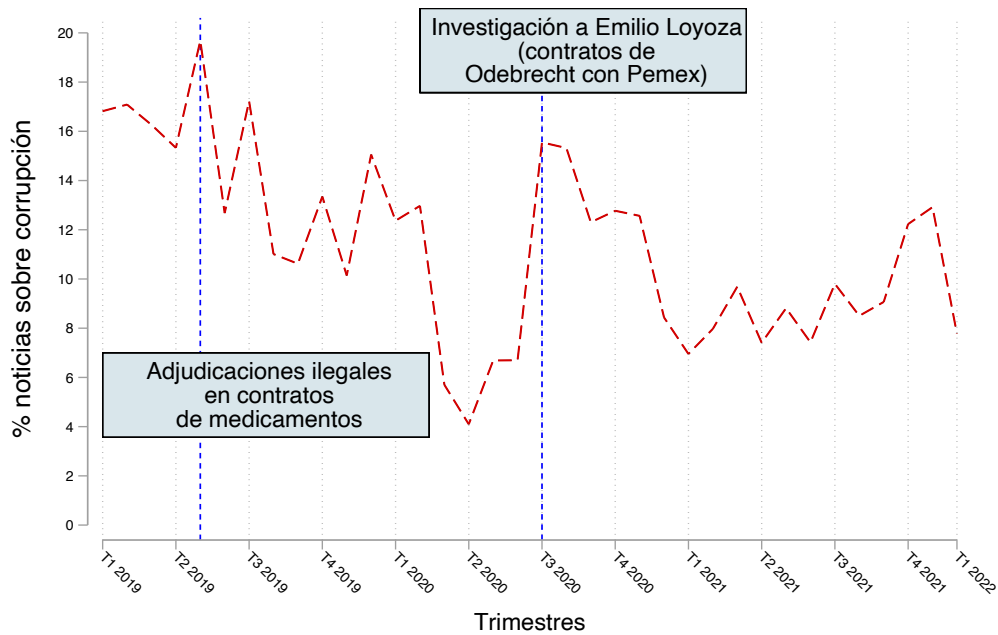
Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

Figura 9: indicador de corrupción y casos emblemáticos de corrupción (Colombia)



Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

Figura 10: indicador de corrupción y casos emblemáticos de corrupción (México)



Fuente: (1) Elaboración propia en base a datos obtenidos del procesamiento.

4.7 Conclusiones

A partir del análisis presentado, podemos obtener las siguientes conclusiones:

1. La cobertura de casos de corrupción a nivel local es coherente con la posición de cada uno de los países en los rankings de corrupción usuales (ej. Indicador de percepciones). El indicador de corrupción basado en información de medios de comunicación muestra que durante el periodo 2019 – 2021, en promedio, un 11% de las noticias en los medios mexicanos hablan sobre casos de corrupción, un 6,5% para el caso de Colombia y un 2% en el caso de Chile.
2. La cobertura de casos de corrupción es diez veces superior a la cobertura de esfuerzos anticorrupción. Este hecho se mantiene para los tres países analizados.
3. Los medios de comunicación internacionales reportan un mayor volumen de noticias relacionadas con hechos de corrupción que los medios locales. Por otro lado, observamos que no existen diferencias significativas en el volumen de noticias asociadas a corrupción entre los tres países analizados. La diferencia que observamos entre lo reportado por los medios nacionales e internacionales lo atribuimos a que estos últimos no son capaces de capturar la intensidad de la corrupción. De este modo, los medios internacionales tienen a sobre reaccionar al momento que se revelan casos de corrupción en países sin ser capaces de diferenciar adecuadamente cada escenario local.
4. Los medios de comunicación a nivel local tienden a reportar los hechos de corrupción de forma homogénea, contrario a los medios internacionales, que muestran una mayor heterogeneidad en sus reportes de noticias asociadas a corrupción.
5. El indicador de corrupción basado en información de medios locales parece ser efectivo en capturar casos emblemáticos de corrupción en periodos acotados de tiempo dotando de una mayor densidad al indicador siendo una de sus principales ventajas.

5. Indicador de Municipios o indicador local

5.1 Presentación

El indicador local de corrupción tiene como objetivo identificar potenciales desvíos del conducto regular en la realización de trámites a nivel de municipios en Chile, Colombia y México. La metodología consiste en el envío de un correo electrónico a municipios solicitando dos tipos de trámites y la posibilidad de ‘agilizar’ el trámite.

5.2 Procedimiento

A partir de las características administrativas de cada uno de los países en el estudio, se estimó una muestra aleatoria de municipios, considerando la variación entre regiones y densidad poblacional, medida en cuartiles. Con ello hicimos una selección de 65 municipios para Chile, 72 para Colombia y 224 para México. Posteriormente se procedió a buscar los correos electrónicos de contacto para cada uno de estos municipios y obtuvimos 72 municipios con uno o más correos electrónicos en Colombia; 132 en México y 60 en Chile. Durante el mes de marzo elaboramos el contenido de los correos y solicitamos la revisión por parte de las personas a cargo del proyecto en Espacio Público, Fedesarrollo e IMCO.

Entre abril y mayo del 2022 enviamos dos correos a cada uno de los municipios seleccionados en cada país. En uno de ellos el o la remitente solicita un permiso o patente para instalar un kiosco/puesto de frutas. En el otro correo se solicita un permiso para dividir un predio con el objetivo de venderlo. La definición del contenido de los correos fue realizada en base a la observación de preguntas o solicitudes más frecuentes en los sitios web de los municipios que están normalmente activos. El uso de dos contactos con solicitudes distintas tuvo como objetivo aumentar las posibilidades de obtener respuesta de los municipios y, además, poder aleatorizar las características del remitente.

El/la remitente del correo electrónico fue aleatorizado según las siguientes características: sexo (Hombre/Mujer) y nivel socioeconómico (Alto/Bajo). Para ellos nos basamos en la evidencia respecto a posibles efectos adversos de ciertos nombres de pila en países latinoamericanos. Estudios en Chile y Colombia han mostrado la estigmatización de ciertos nombres propios y las consecuencias económicas que pueden tener en sus portadores (véase, por ejemplo, Salamanca y Pereira, 2013 para el caso de Chile y Gaviria, Medina y Palau, 2007 para un análisis sobre nombres atípicos en Colombia). La tabla 23 muestra los perfiles de los remitentes generados.

Tabla 23 Nombres generados con las combinaciones sexo/NSE en cada país.

	<i>H - NSE A</i>	<i>H - NSE B</i>	<i>M - NSE A</i>	<i>M - NSE B</i>
Chile	Rafael Díaz	Jeremy Soto	Agustina Rojas	Yaritza Muñoz
México	Santiago Cruz	Brandon Sánchez	Mariana García	Guillermina López
Colombia	Antonio Martínez	Jerson González	Isabel García	Jeanny Rodríguez

Fuente: Elaboración propia.

Una vez determinados los perfiles creamos las cuentas de correo electrónico, intentando evitar el uso excesivo de números o caracteres e intentado emular direcciones de correo comunes.

Finalmente, para determinar el orden de envío de los correos y tipo de remitente elaboramos una matriz que combina el contenido del correo, el sexo del remitente y el nivel socioeconómico. El primer grupo de correos fue enviado la semana del 18 de abril y el segundo grupo la semana del 16 de mayo. Para cada envío dejamos un espacio de dos semanas para verificar qué municipios habían contestado y enviar un correo recordatorio a aquellos que no habían respondido.

5.3 Resultados

La tabla 24 indica el número de respuestas obtenidas por país y el porcentaje de respuesta en base al número total de correos enviados. Dejando fuera los correos rebotados o que devolvieron algún mensaje de error de destinatario, los resultados indican que el país con menor tasa de respuesta fue México, mientras que en Colombia un gran porcentaje de los municipios contactados respondió al menos a una de las solicitudes. Respecto al número de solicitudes que obtuvieron respuesta, vemos que en Colombia estas alcanzan la mitad de los correos enviados, mientras que en México y Chile solo alrededor de una cuarta parte de las solicitudes obtuvo algún tipo de respuesta. El detalle por región o estado respecto del número de municipios que nos contactaron de vuelta y respecto del número de solicitudes que obtuvieron respuesta puede ser revisado en las Figuras 11 (Chile), 12 (Colombia) y 13 (México).

En el caso de Chile, vemos que la región con mayor tasa de respuesta es la región del Bío-Bío. De los 13 municipios contactados, 9 de ellos contestó al menos uno de nuestros correos (69%). Por el contrario, en la región de Coquimbo no obtuvimos ningún tipo de contacto. Llama también la atención la baja tasa de respuestas del área metropolitana (RM) y zona centro del país (Maule, O'Higgins), en donde la mitad o menos de la mitad de los municipios contactados respondió alguno de nuestros correos.

Tabla 24: Frecuencia y porcentaje de municipios que contestaron y de respuestas obtenidas por país entre abril y mayo de 2022.

	<i>Total municipios contactados</i>	<i>Total de municipios que respondieron al menos 1 correo</i>	<i>Total correos enviados</i>	<i>Total Respuestas obtenidas</i>	<i>Porcentaje de Municipios que respondieron al menos 1 correo</i>	<i>Porcentaje de respuestas obtenidas</i>
<i>Chile</i>	60	26	120	30	43%	25%
<i>Colombia</i>	72	51	144	72	71%	50%
<i>México</i>	132	46	264	60	35%	23%
	264	123	672	162	47%	24%

Fuente: Elaboración propia

Tasa de respuesta por región: Chile

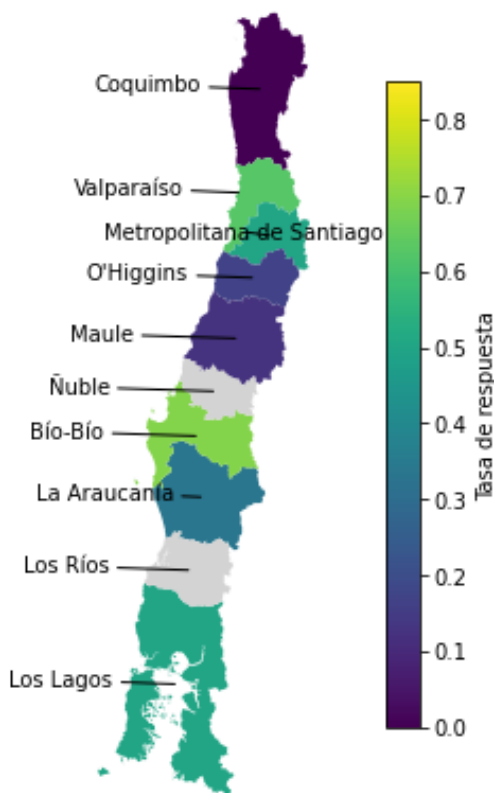


Figura 11. Tasa de respuesta de municipios por región (Chile). Los valores corresponden a porcentajes respecto del total de correos enviados a cada región.

Tasa de respuesta por región: Colombia

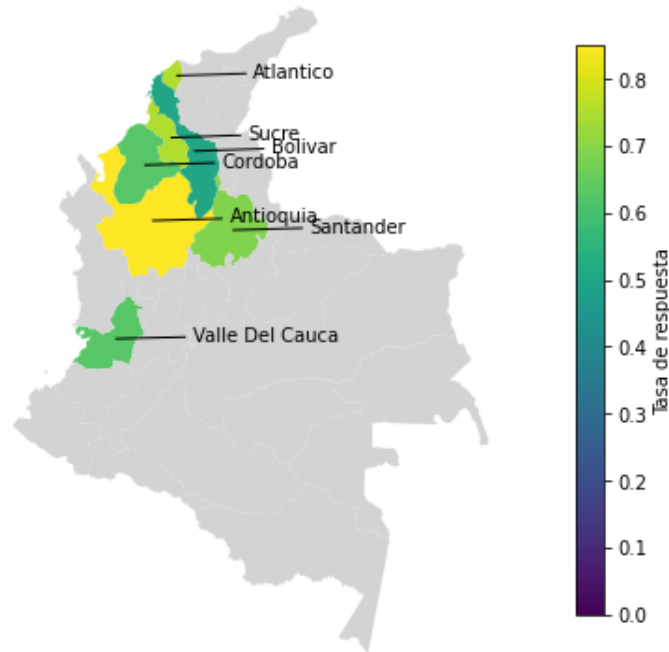


Figura 12. Tasa de respuesta de municipios por departamento (Colombia). Los valores corresponden a porcentajes respecto del total de correos enviados a cada departamento.

Tasa de respuesta por región: México



Figura 13. Tasa de respuesta de municipios por Estado (México). Los valores corresponden a porcentajes respecto del total de correos enviados a cada Estado.

En Colombia (Figura 12) vemos un patrón más homogéneo entre los municipios contactados. Al menos la mitad de los municipios contactados en cada departamento contestó alguno de nuestros correos. El departamento con menor tasa de respuesta fue Bolívar con un 50% de municipios que contestó alguna de las solicitudes, mientras que en Antioquia un 85% de los municipios contactados dio respuesta a al menos un correo.

México presenta en general una baja tasa de respuestas, con la excepción del Estado de Guerrero y Jalisco, donde obtuvimos más casos de contacto (67% y 53%, respectivamente). Dos Estados, Chiapas y Quintana Roo, no respondieron ninguna de nuestras solicitudes, y en cuatro de los restantes Estados sólo un municipio nos contactó. Cabe recordar que en México tuvimos mayores dificultades para generar la selección de municipios, debido a que muchas localidades no tienen información en línea disponible y actualizada de sus municipios.

Además de examinar la tasa de respuestas de los municipios, analizamos los tiempos de respuesta, tomando como referencia la fecha de envío de los correos y los días transcurridos hasta la respuesta. En términos generales, no apreciamos diferencias en la tasa promedio de tiempo de respuesta entre los tres países (11.5, 9.7 y 8.6 para Chile, Colombia y México, respectivamente), pero sí diferencias entre municipios, con rangos que pueden oscilar desde 1 hasta 42 días. El rango de días en que se concentra la mayor cantidad de respuestas oscila entre 2 y 7 días en los 3 países.

La Figura 14 muestra las frecuencias de respuesta. Vemos que, en general, los municipios o bien suelen responder dentro de la primera semana desde el contacto, o responden luego del re contacto (día 20 en adelante). En el caso de México el patrón es un poco distinto: aquellos municipios que responden suelen hacerlo dentro de los primeros días, y hay menos interacciones como producto del correo recordatorio, en comparación con Colombia y Chile.

En cuanto al contenido de las respuestas obtenidas, identificamos seis patrones de respuesta en los correos. Mientras que desde algunos municipios recibimos información bastante detallada de los procedimientos requeridos para poder realizar una división de predio u obtener una patente para el kiosko, desde otros se nos insta a acudir presencialmente a alguna oficina o al municipio. En otros casos se nos solicita mayor información para poder darnos una respuesta más concreta, mientras que algunos pocos municipios nos solicitan enviar un número de teléfono para contactarnos personalmente. Si bien no buscamos señalar cuáles de estas respuestas podrían representar una potencial falta al conducto regular para la obtención de los permisos solicitados, creemos que es interesante observar la variabilidad en la frecuencia y el contenido de las respuestas.

Figura 14: Tiempos de respuesta por país. El eje horizontal indica la cantidad de días entre el contacto y la respuesta.

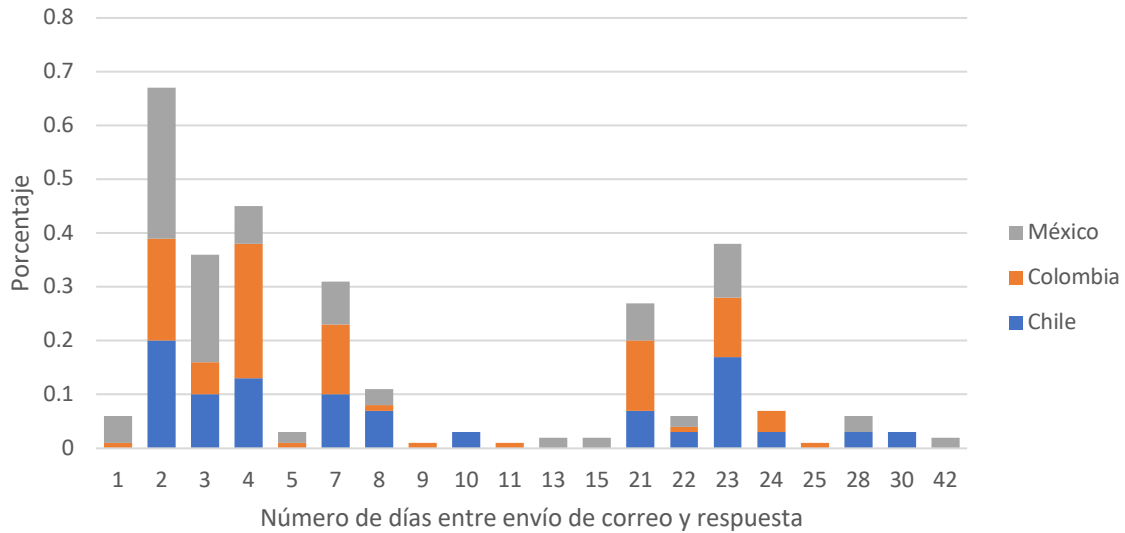
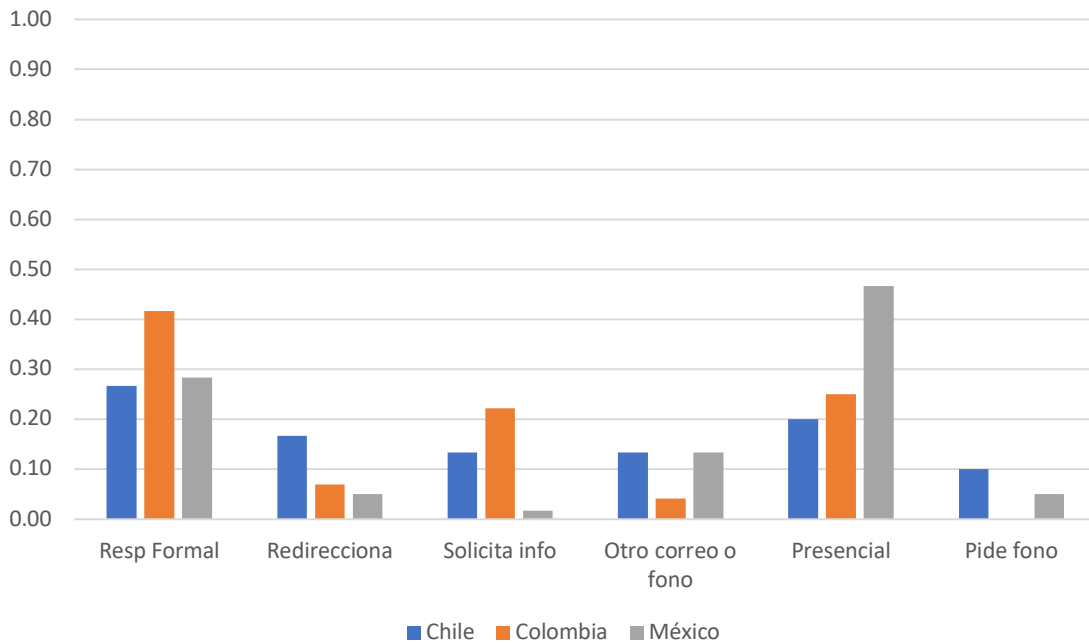


Figura 15: Porcentaje de tipos de respuesta obtenidos por país.



Fuente: elaboración propia. Resp Formal = Respuesta formal u oficial; Redirecciona = el remitente nos indica que enviará nuestra solicitud a otro departamento o persona a cargo; Solicita info = el remitente nos pide más antecedentes para poder darnos una respuesta; Otro correo o fono = el remitente nos indica que debemos contactar a otra persona o departamento, o bien, nos indica un número de teléfono al que debemos llamar; Presencial = se nos insta a ir a las dependencias del municipio o de otro departamento; Pide fono = nos piden un teléfono para contactarnos directamente.

Las 6 categorías identificadas son:

1. **Respuesta oficial/formal:** el correo entrega información detallada sobre los requisitos para poder realizar el trámite (documentación requerida, condiciones, dónde dirigirse, entre otros). En estos correos, lo que predomina es la información respecto a los requerimientos para poder realizar la solicitud y los documentos que necesitamos. En algunos casos también se nos advierte que no es posible realizar el trámite por falta de cupos, o bien, se nos indica condiciones excluyentes para llevarlo a cabo (por ejemplo, en el caso de los predios el tamaño mínimo que debe tener para poder realizar una subdivisión).
2. **Redirecciona:** en el correo solo se nos indica que nuestra solicitud ha sido derivada a otra persona o unidad. En caso de que hayamos recibido una respuesta posterior, consideramos sólo la última respuesta. Los casos que aparecen en la figura 5 como redireccionados son aquellos en que no obtuvimos una respuesta posterior.
3. **Solicita más información:** el o la remitente indica que no pueden darnos respuesta sin tener más antecedentes, por lo que nos solicitan mayor información.
4. **Enviar a otro correo o teléfono:** nos indican que debemos contactar a otra persona o unidad y nos facilitan una dirección de correo electrónico o un número de teléfono. En algunos pocos casos la persona proporciona su número personal. Cabe constatar aquí también que algunos de los correos no son respondidos desde las direcciones institucionales o aquellas que usamos para el contacto, sino también desde otros correos personales.
5. **Presencial:** se nos indica que el trámite debe realizarse en persona y nos solicitan acercarnos a una oficina o al municipio para la realización del trámite. En estos correos llama la atención que en general no se nos da información sobre documentos o requisitos para el trámite, sino solo que debemos ir a hablar con alguien en persona.
6. **Solicita número telefónico:** en algunos pocos correos se nos pide que enviemos un número personal para que nos llamen directamente.

En términos generales, llama la atención la variabilidad de las respuestas obtenidas, que se grafican en la Figura 15. En Colombia parece haber un conducto regular o formal más establecido y claro que se replica en las distintas regiones y municipios, mientras que en México hay mayor tendencia a solicitarnos asistir personalmente al municipio. En Chile las respuestas se dividen entre estos dos tipos, y vemos también algunos casos de solicitud de números personales para contactarnos. No podemos elaborar demasiado sobre las motivaciones detrás de estas respuestas, pero el hecho de que en México exista menos acceso a información en línea sobre los municipios, junto con esta mayor preferencia por solicitar que realicemos el trámite en persona, indican prácticas distintas entre los municipios de estos países. Considerando que los correos electrónicos implican dejar constancia de las conversaciones y acuerdos, se podría pensar que el hecho de que exista menos

intención de usar este medio, siquiera para indicar el procedimiento o los requisitos legales, sugiere menor sujeción a un conducto regular.

Respecto a la aleatorización de los remitentes, hicimos análisis preliminares para ver si la combinación de sexo/nivel socioeconómico tendría alguna incidencia en la obtención o no de respuesta a nuestros requerimientos. Este análisis se presenta en la Tabla 25. Si bien en la muestra agregada no encontramos efectos del sexo o NSE del remitente, al analizar por países vemos que en México y Chile parecen haber efectos de estas variables, pero en direcciones opuestas.

Tabla 25: Modelos de regresión logística para Chile, México y Colombia con sexo del remitente (M = mujer) y nivel socioeconómico (A = NSE alto) como predictores de probabilidad de obtener respuesta al requerimiento.

	<i>Coefficiente</i>	<i>Error estandarizado</i>	<i>Coefficiente estandarizado</i>	<i>Sig.</i>
Chile				
<i>Intercepto</i>	-1.113	.397	-2.803	.005
<i>Sexo (M)</i>	1.123	.473	2.374	.017
<i>NSE (A)</i>	-1.55	.493	-3.150	.0016
México				
<i>Intercepto</i>	-1.121	.261	-4.28	<.001
<i>Sexo (M)</i>	-1.139	.322	-3.533	<.001
<i>NSE(A)</i>	.649	.311	2.088	.036
Colombia				
<i>Intercepto</i>	-.05407	.28632	-.189	.850
<i>Sexo(M)</i>	.22592	.33415	.676	.499
<i>NSE(A)</i>	-.11778	.33415	-.352	.724

En Chile, la información de que la remitente del correo es mujer parece incidir positivamente en la probabilidad de obtener respuesta al requerimiento, así como también un nombre que podría atribuirse a NSE bajo. En México, en cambio, vemos que los hombres y los individuos de altos ingresos tendrían mayores posibilidades de obtener respuesta a los requerimientos. Estos análisis son preliminares y deben ser tomados como posibles tendencias en nuestros datos, pero en principio parecen indicar diferencias en las prácticas de atención a las y los ciudadanos en los municipios contactados. Cabe resaltar también que en Colombia no encontramos efecto de estas variables al menos en la posibilidad de obtener respuesta. Habría que indagar también en la posibilidad de que ciertas combinaciones de sexo y NSE conduzcan a un determinado tipo de respuesta.

5.4 Discusión

Nuestros resultados muestran diferencias entre los 3 países contactados en diferentes materias.

En la accesibilidad o facilidad para obtener información de los municipios, vemos que en México al día de hoy es particularmente difícil conseguir información en línea, en especial en algunos Estados y localidades. En Colombia parece haber mucha más uniformidad en cómo se dispone la información en línea de los municipios, lo que hizo el contacto más expedito y, seguramente quizás en conexión con ello, más efectivo. En Chile las zonas rurales aún parecen estar un poco detrás en comparación a las zonas más urbanas, aunque en general es posible encontrar al menos un correo electrónico por municipio.

De los tres países, Colombia fue el que nos permitió generar una mayor cantidad de contactos efectivos, tanto en el número de municipios que contestaron como en la cantidad de correos contestados. Asimismo, vemos mayor uniformidad entre las regiones de Colombia en cuanto a frecuencia de respuesta, a diferencia de lo que ocurre en Chile y México, en donde ciertas regiones o Estados no devolvieron ninguna respuesta a las solicitudes.

En cuanto a tiempos de respuestas, vemos que es bastante uniforme en promedio, con un rango medio de tiempos de respuestas que oscila entre 1 y 9 días a partir del envío del correo. No obstante, también observamos bastante variación dentro y entre países, con algunos municipios que tomaron más de 30 y hasta 42 días en contestar.

De los tipos de respuesta identificados, pudimos constatar que en los tres países la respuesta que consideramos más formal u oficial, pues es aquella en que se nos indican los procedimientos y requerimientos para la obtención del trámite, es una de las más comunes; no obstante, vimos que si bien esta predomina en Colombia y Chile, en el caso de México es más frecuente que se nos indique la necesidad de ir en persona a alguna dependencia física de la municipalidad. Esto parece estar en consonancia con una mayor dificultad para contactar a los municipios mexicanos de forma remota. Si bien ello no es un indicador o signo de potenciales faltas a los procedimientos, creemos que el hecho de que en México sea menos frecuente la respuesta oficial puede ser un indicador de menor sujeción a una práctica normada o regular para la realización de estos trámites, a diferencia de lo que parece ocurrir en Colombia y Chile donde, al menos, parece haber mayor uniformidad respecto a los requisitos y pasos para obtener estos permisos.

Por último, encontramos evidencia preliminar de que aleatorizar el sexo y nivel socioeconómico de los remitentes podría tener algún efecto en la tasa de respuestas. Queda por ver si esto, además, la información de que el remitente sea hombre/mujer de NSE alto/bajo se asocia con una mayor frecuencia de algunos tipos de respuesta. En el futuro también se podría indagar en otras potenciales diferencias que podrían emerger en base a estas distinciones u otras que puedan ser

consideradas pertinentes. También con más datos sería posible diferenciar por zonas y ver si hay efectos de zonas rurales y urbanas u otros posibles factores territoriales.

6. Discusión

6.1 Análisis de los indicadores propuestos

En este trabajo hemos presentado los resultados de 4 indicadores asociados con corrupción en 3 países de América Latina. La Tabla 26 entrega un resumen de los principales resultados de cada indicador, para así poder interpretarlos de manera conjunta.

Tabla 26: Resumen indicadores corrupción a nivel país

País	Indicador de Percepciones	Indicador de Instituciones	Indicador de Medios	Indicador de Municipios
Chile	0,49	76% / 65	2,04%	43% / 30%
Colombia	0,64	71% / 52	6,49%	71% / 25%
México	0,72	76% / 49	11,11%	35% / 52%

Notas: Ver capítulos respectivos para la descripción de cada uno de los indicadores. Para el indicador de instituciones se han incluido los indicadores *de jure* y *de facto*. Para el indicador de medios se presenta el porcentaje de noticias en medios locales asociadas a corrupción durante todo el período analizado (2019-2021). Para el indicador de municipios se presentan el porcentaje de municipios que respondieron al menos 1 correo electrónico y el porcentaje de respuestas que solicitaban consulta presencial o pedían número de contacto. Este último indicador se destaca en color gris ya que no mide directamente corrupción sino capacidad de respuesta de los municipios a consultas sobre trámites.

La Tabla 26 permite comparar los resultados obtenidos para cada indicador. El indicador de percepciones, que es el que tradicionalmente se utiliza como medida de corrupción, entrega un ordenamiento de los países donde Chile aparece con el nivel más bajo de corrupción, seguido por Colombia y luego México. El indicador de medios presenta el mismo ordenamiento. Sin embargo, la cardinalidad, es decir la distancia relativa entre los indicadores, se incrementa: Los medios en Colombia publican 3 veces más noticias sobre corrupción que Chile, y a su vez en México se publican casi el doble de noticias sobre corrupción que en Colombia. Esta evidencia sugiere que las percepciones sobre corrupción están fuertemente relacionadas a la información que publican los medios, hipótesis que discutiremos más adelante.¹⁸

El indicador de instituciones muestra evidencia similar, aunque las diferencias son menos marcadas que en los otros indicadores. En su medida *de jure*, muestra a Chile y Colombia con la puntuación más alta (76%), pero seguidos muy de cerca por México con 71%. Estos resultados muestran un cuerpo legal con un alto estándar de políticas asociadas al combate de la corrupción, en especial al compararlo con el promedio que Global Integrity calcula para África de 51%.¹⁹ En

¹⁸ Esta evidencia es consistente con los resultados de Rizzica y Tonello (2020), que muestran que un aumento de 1 desviación estándar en el número de noticias sobre corrupción aumenta las percepciones de corrupción en 3,5%.

¹⁹ Global Integrity no mide los indicadores *de jure* todos los años. La cifra mencionada corresponde a los indicadores del año 2018.

cuanto a la implementación de estas leyes, medida por los indicadores de facto, los indicadores muestran puntajes más bajos, como es esperable. Chile alcanza un puntaje de 65, seguido por Colombia y México, con puntajes muy similares (52 y 49, respectivamente). Estos valores nuevamente aparecen como altos, comparados con la muestra de Global Integrity para África que es de 27 para el año 2022.²⁰

El indicador de municipios no se puede comparar directamente con los otros indicadores, ya que no medimos directamente corrupción, sino una medida de la respuesta de los municipios a los correos enviados, y la fracción de esas respuestas que solicita un contacto personal (de manera presencial o telefónico). En cuanto al porcentaje de respuestas de los municipios, la tasa más alta se observa en Colombia donde 71% de los municipios de la muestra respondió al menos uno de los correos enviados. Chile y México presentan tasas de respuesta bastante similares, 43% y 35% respectivamente. Estas cifras llaman la atención ya que no se correlacionan con el porcentaje de individuos que utiliza internet en cada país (88%, 70% y 72% para Chile, Colombia y México, respectivamente).²¹ También podemos contrastar estas cifras con uno de los subindicadores del indicador de instituciones, que hace referencia a la disponibilidad de información en la web: “En la práctica, los ministerios y organismos autónomos tienen páginas web.” En este indicador México y Colombia presentan 100% de cumplimiento, mientras que Chile aparece con 75%.²² Si bien este indicador analiza la disponibilidad de información a nivel de administración central, todos los países presentan una cifra alta, lo que podría indicar que el uso de medios online a nivel local puede ser menos extendido que a nivel central.²³

El análisis previo considera una relación estática entre los distintos indicadores. Es posible pensar en que también están relacionados de manera dinámica. A continuación se presenta un modelo que puede servir para interpretar la relación temporal entre los indicadores.

²⁰ Los países analizados por Global Integrity con indicadores de facto comparables son Marruecos (50), Namibia (49), Rwanda (49), Senegal (48), Seychelles (60), Sudáfrica (65) y Túnez (52).

²¹ Fuente: Banco Mundial, International Telecommunication Union (ITU) World Telecommunication/ICT Indicators Database.

²² El menor puntaje otorgado a Chile se debe a que, si bien existe información disponible, la calidad de esta información no es buena en todos los organismos.

²³ También es posible correlacionar estos resultados con los avances en gobierno digital. En Colombia se reporta un aumento de 7.9 puntos en la implementación de la política de gobierno digital entre 2018 a 2021 (MinTIC, 2022). En el caso de México un estudio examinó distintos aspectos de digitalización y acceso a la información de los municipios que concentran el PIB. Este estudio indicó que solo el 30% de los municipios encuestados obtuvo nota aprobatoria (IMCO, 2015). En Chile, un informe del 2015 indica que solo un 5,5% de los municipios no cuenta con una plataforma para solicitud de información en línea; sin embargo, el promedio de trámites que se puede realizar en línea es de 1,2 (de 22 trámites considerados en ChileAtiende). (División de Gobierno Digital, 2015).

6.2 Un modelo simple para entender corrupción usando los indicadores propuestos.

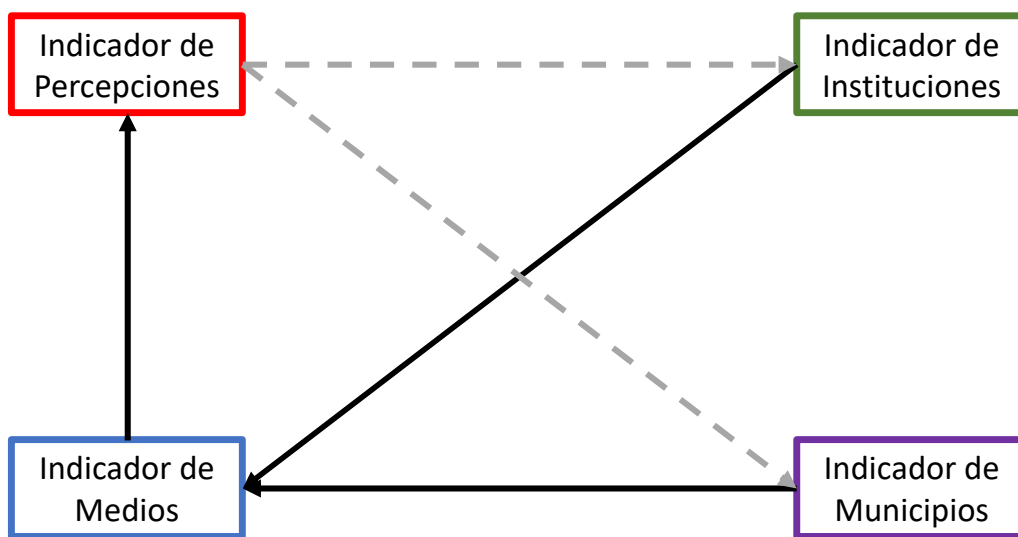
Los indicadores desarrollados en este informe nos permiten entender distintos aspectos de la corrupción, así como los esfuerzos para prevenirla. En la Figura 1 se presenta un esquema con las posibles interacciones entre los indicadores. Este modelo está basado en el modelo propuesto por Snyder y Stromberg (2010) para analizar responsabilidad política (political accountability). Imaginemos que un hecho de corrupción es descubierto a nivel de la Administración Central de un país. Este descubrimiento puede haber ocurrido debido a una mejor legislación diseñada para combatir la corrupción (capturada por el componente de jure, del indicador de instituciones), o debido a una mejora en la capacidad institucional (capturada por el componente de facto). Si el hecho de corrupción ocurriese a nivel de gobierno local (municipios), podría verse reflejado a través del indicador de municipios. En ambos casos, es probable que su descubrimiento haya ocurrido a través de una investigación periodística, o a través de un whistleblower, en cuyo caso se verá reflejado en el indicador de medios. Una vez que el hecho es reportado por los medios, se observará un efecto en las percepciones de los individuos, capturadas por el indicador de percepciones. Estos vínculos están señalados con flechas sólidas en la Figura 1. En cuanto a la velocidad con que estos vínculos se materializan, es probable que un evento de corrupción que dañe la institucionalidad y que luego cambie el nivel con que los medios reportan corrupción en un país sea mucho más lento que la modificación de percepciones producto de una mayor cobertura sobre corrupción. Por tanto, podemos hipotetizar que las percepciones debiesen reaccionar más rápido que las instituciones.

Los cambios en percepciones antes discutidos pueden generar a su vez movilizar al poder ejecutivo o legislativo a implementar leyes o mejorar las instituciones que combaten la corrupción a nivel central, o la administración municipal a nivel local.²⁴ Estos feedbacks están señalados con flechas segmentadas en la figura 16.

Este marco teórico nos permite generar algunas predicciones, algunas de las cuales podemos verificar utilizando los indicadores propuestos:

²⁴ Por ejemplo, Stromberg (2004) analiza cómo localidades que obtuvieron primero acceso a radio recibieron más financiamiento para aliviar la Gran Depresión. El mecanismo que se propone es que los votantes están más informados de lo que hace el político.

Figura 16: Esquema de Interdependencia de Indicadores



Predicción 1: Cambios en el indicador de instituciones (de jure o de facto) o en el indicador de municipios debiesen preceder a cambios en el indicador de medios.

Predicción 2: Cambios en el indicador de medios debiesen preceder a cambios en el indicador de percepciones.

Predicción 3: Cambios en el indicador de percepciones debiese producir cambios en el indicador de instituciones y de municipios.

Debido a que esta es la primera versión del indicador, no podemos testear las predicciones dinámicas. Estas predicciones quedan propuestas para futuras versiones de los indicadores de corrupción desarrollados en este informe.

7. Anexos

Anexo A1: Tablas adicionales

Tabla A1: Información de Subindicadores de la Muestra

	Fuente	Indicador	Valor mínimo	Valor máximo	Orientación
(1)	Bertelsmann Transformation Index	Anti-Corruption Policy	0	10	1
(2)	Economist Intelligence Unit	EIU20CC	0	1	1
(3)	World Economic Forumal Competitiveness Survey	GCS20CC	0	1	1
(4)	Gallup World Poll	GWP20CC	0	1	1
(5)	Latinobarometro	Corruption Judges	0	1	0
(6)	Latinobarometro	Corruption Local Government (Councilors)	0	1	0
(7)	Latinobarometro	Corruption National Tax Office	0	1	0
(8)	Latinobarometro	Corruption Office of the Presidency	0	1	0
(9)	Latinobarometro	Corruption Parliament	0	1	0
(10)	Latinobarometro	Corruption Police	0	1	0
(11)	Latinobarometro	Corruption Public Employees	0	1	0
(12)	Political Risk Services International Country Risk Guide	PRS20CC	0	1	1
(13)	Vanderbilt University's Americas Barometer	Perception of politicians to be corrupt -- % of respondents agreeing with statements: half of politicians & more than half & all politicians are corrupt	0	1	0
(14)	Vanderbilt University's Americas Barometer	Thinking of the politicians, how many of them do you believe are involved in corruption?	0	1	1
(15)	Varieties of Democracy Project	Corruption Index	0	1	0
(16)	Institute for Management Development World Competitiveness Yearbook	Bribery and corruption do not exist	0	10	1
(17)	World Justice Project Rule of Law Index	Factor 2: Absence of Corruption	0	1	1
(18)	IHS MARKIT	WMO20CC	0	1	1
(19)	IFAD Rural Sector Performance Assessments	Accountability, transparency and corruption	1	6	1

Nota: El Subindicador corresponde a la medida utilizada para medir la percepción de corrupción. Para los Subindicadores (2), (3), (4), (12) y (18) solamente se encuentra disponible el valor promedio reportado por el Banco Mundial para el calculo de WGI en rango 0-1. El valor de Orientación = 0 significa que un mayor valor del Subindicador representa mayor percepción de corrupción, y Orientación = 1 significa que un mayor valor del Subindicador representa menor percepción de corrupción.

Anexo A2: Forma general de Subindicador Transformado

Para esta propuesta, se ha definido un Indicador de Percepciones como promedio de Subindicadores en el rango 0-1. Sin embargo, utilizando los datos disponibles, se pueden construir Subindicadores en cualquier rango general $[N^{min}, N^{max}]$. De esto, utilizando la notación presentada en la Sección 1, la forma general del Subindicador Transformado con orientación “negativa” será:

$$\widehat{ST}_i = (1 - OR_i) \times \left(\frac{N^{max} - N^{min}}{V_i^{min} - V_i^{max}} \cdot (S_i - V_i^{min}) + N^{min} \right) + OR_i \times \left(N^{max} - \frac{N^{max} - N^{min}}{V_i^{min} - V_i^{max}} \cdot (S_i - V_i^{min}) \right)$$

De forma equivalente, un Subindicador Transformado con orientación “positiva” será:

$$\widehat{ST}_i = OR_i \times \left(\frac{N^{max} - N^{min}}{V_i^{min} - V_i^{max}} \cdot (S_i - V_i^{min}) + N^{min} \right) + (1 - OR_i) \times \left(N^{max} - \frac{N^{max} - N^{min}}{V_i^{min} - V_i^{max}} \cdot (S_i - V_i^{min}) \right)$$

Anexo A3: Listado de indicadores y sus dimensiones – Indicador de instituciones

#	Área	Tipo	Indicador
1	Estado de Derecho	De jure	En la ley, la independencia del poder judicial está garantizada.
2	Estado de Derecho	De facto	En la práctica, la independencia del poder judicial está garantizada.
3	Estado de Derecho	De facto	En la práctica, los nombramientos de jueces a nivel nacional (jueces o magistrados) apoyan la independencia del poder judicial.
4	Estado de Derecho	De facto	En la práctica, los jueces de nivel nacional justifican sus decisiones/juicios.
5	Estado de Derecho	De jure	En la ley, existe una entidad fiscalizadora superior.
6	Estado de Derecho	De jure	En la ley, la independencia de la entidad fiscalizadora superior está garantizada.
7	Estado de Derecho	De facto	En la práctica, la independencia de la entidad fiscalizadora superior está garantizada.
8	Estado de Derecho	De facto	En la práctica, los nombramientos de la entidad fiscalizadora superior respaldan la independencia del organismo.
9	Estado de Derecho	De facto	En la práctica, la entidad fiscalizadora superior publica con frecuencia informes accesibles a ciudadanas y ciudadanos.
10	Rendición de cuentas	De jure	En la ley, la corrupción se tipifica como un delito específico.
11	Rendición de cuentas	De jure	En la ley, existe un organismo u organismos independientes con el mandato de recibir e investigar los casos de presunta corrupción en el sector público.
12	Rendición de cuentas	De facto	En la práctica, las denuncias de corrupción contra políticos de alto nivel y/o funcionarios de cualquier nivel son investigadas por un organismo independiente.
13	Rendición de cuentas	De facto	En la práctica, el/los organismo/s que investiga/n las denuncias de corrupción del sector público es/son eficaz/es.
14	Rendición de cuentas	De facto	En la práctica, los nombramientos en el/los organismo/s que investiga/n las denuncias de corrupción del sector público respalda/n la independencia del órgano.
15	Rendición de cuentas	De jure	En la ley, los jefes de Estado y de gobierno pueden ser investigados y procesados mientras están en el cargo si las pruebas sugieren que han cometido un delito.
16	Rendición de cuentas	De facto	En la práctica, los jefes de Estado y de gobierno son investigados y procesados mientras están en el cargo si las pruebas sugieren que han cometido un delito.
17	Rendición de cuentas	De jure	En la ley, existe un mecanismo para que ciudadanas y ciudadanos denuncien una mala conducta policial o un abuso de la fuerza.
18	Rendición de cuentas	De facto	En la práctica, el mecanismo para que ciudadanas y ciudadanos denuncien una mala conducta policial o un abuso de la fuerza es eficaz.
19	Elecciones	De jure	En la ley, la independencia del organismo u organismos encargados de organizar y supervisar las elecciones nacionales está garantizada.
20	Elecciones	De facto	En la práctica, los nombramientos en el organismo u organismos encargados de organizar y supervisar las elecciones nacionales respaldan la independencia del órgano.

21	Elecciones	De facto	En la práctica, el/los organismo/s encargado/s de organizar y supervisar las elecciones nacionales elaboran informes oportunos y disponibles públicamente antes y después de las elecciones nacionales.
22	Elecciones	De facto	En la práctica, los candidatos/partidos políticos tienen un acceso equitativo a los medios de comunicación estatales.
23	Gestión pública	De jure	En la ley, las contrataciones públicas importantes requieren una licitación.
24	Gestión pública	De facto	En la práctica, las contrataciones públicas importantes se realizan a través de licitaciones.
25	Gestión pública	De facto	En la práctica, ciudadanas y ciudadanos pueden acceder a los resultados y documentos asociados a los contratos públicos (contrato completo, propuestas, informes de ejecución, auditorías financieras, etc.).
26	Gestión pública	De jure	En la ley, se prohíbe a las empresas culpables de infringir la normativa de contratación pública participar en futuras licitaciones.
27	Gestión pública	De facto	En la práctica, se prohíbe a las empresas culpables de infringir la normativa de contratación pública participar en futuras licitaciones.
28	Gestión pública	De facto	En la práctica, ciudadanas y ciudadanos pueden acceder a los registros financieros de las empresas estatales.
29	Gestión pública	De facto	En la práctica, ciudadanas y ciudadanos pueden acceder a los registros financieros asociados a la explotación de recursos naturales (gas, petróleo y minería), tanto si se trata de la participación de empresas públicas como privadas.
30	Gestión pública	De facto	En la práctica, los gastos públicos importantes reciben una aprobación legislativa anual.
31	Gestión pública	De jure	En la ley, tanto el proyecto de presupuesto del Ejecutivo como el presupuesto aprobado deben publicarse íntegramente cada año.
32	Gestión pública	De facto	En la práctica, ciudadanas y ciudadanos pueden hacer aportaciones a las decisiones presupuestarias.
33	Gestión pública	De facto	En la práctica, una comisión legislativa ejerce la supervisión de los fondos públicos.
34	Integridad de la administración pública	De jure	En la ley, los funcionarios están obligados a denunciar los casos de presunta corrupción
35	Integridad de la administración pública	De jure	En la ley, los funcionarios que denuncian casos de corrupción están protegidos de recriminaciones u otras consecuencias negativas.
36	Integridad de la administración pública	De jure	En la ley, existen normas formales para evitar los conflictos de intereses, el nepotismo, el amiguismo y el clientelismo en todos los poderes del Estado.
37	Integridad de la administración pública	De facto	En la práctica, el trabajo de los funcionarios no se ve comprometido por interferencias políticas.
38	Integridad de la administración pública	De facto	En la práctica, los funcionarios son nombrados y evaluados según criterios profesionales.
39	Integridad de la administración pública	De jure	En la ley, hay restricciones para los funcionarios que se incorporan al sector privado después de dejar el gobierno.

40	Acceso a la información y apertura/transparencia	De jure	En la ley, ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a solicitar información pública a los organismos estatales.
41	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, las solicitudes de información pública por parte de ciudadanas y ciudadanos son efectivas.
42	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, ciudadanas y ciudadanos pueden acceder a los procesos y documentos legislativos.
43	Acceso a la información y apertura/transparencia	De jure	En la ley, los altos funcionarios de los tres poderes del Estado (incluidos los jefes de Estado y de gobierno, los ministros, los miembros del Parlamento, los jueces, etc.) están obligados a declarar su patrimonio y las declaraciones son públicas
44	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, el proceso de declaración de patrimonio de los altos funcionarios de los tres poderes del Estado (jefes de Estado y de Gobierno, ministros, miembros del Parlamento, jueces, etc.) es eficaz.
45	Acceso a la información y apertura/transparencia	De jure	En la ley, los funcionarios públicos están obligados a declarar sus patrimonios y las declaraciones son públicas.
46	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, el proceso de declaración de patrimonio para los funcionarios públicos es eficaz.
47	Acceso a la información y apertura/transparencia	De jure	En la ley, los partidos políticos están obligados a publicar regularmente las donaciones públicas (fondos procedentes del gobierno)
48	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, los partidos políticos publican regularmente las donaciones públicas (fondos que provienen del gobierno) y estas están fácilmente disponibles para el público.
49	Acceso a la información y apertura/transparencia	De jure	En la ley, los partidos políticos están obligados a publicar regularmente las donaciones privadas.
50	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, los partidos políticos publican regularmente las donaciones privadas y estas están fácilmente disponibles para el público.
51	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, los medios de comunicación (impresos, audiovisuales y en línea) revelan al público la identidad de sus propietarios.
52	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, los periodistas y editores se adhieren a prácticas estrictas y profesionales en sus reportajes.
53	Acceso a la información y apertura/transparencia	De jure	En la ley, es legal informar de noticias fidedignas aunque dañen la reputación de un personaje público.
54	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, no existe una restricción gubernamental previa (censura previa a la publicación) y el gobierno no promueve la autocensura de los medios de comunicación.
55	Acceso a la información y apertura/transparencia	De facto	En la práctica, no existe una restricción gubernamental previa (censura previa a la publicación) de los contenidos creados por ciudadanas y ciudadanos en línea y el gobierno no promueve la

			autocensura de ciudadanas y ciudadanos en línea (en blogs, medios sociales, etc.).
56	Acceso a la información y apertura/transparencia	De hecho	En la práctica, el gobierno no bloquea (ni exige a las empresas de TIC que bloqueen) los contenidos en línea.
57	Acceso a la información y apertura/transparencia	De hecho	En la práctica, los ministerios y organismos autónomos tienen páginas web.
58	Acceso a la información y apertura/transparencia	De hecho	En la práctica, los organismos reguladores de los servicios públicos y el defensor del pueblo nacional (cuando existe) tienen sitios web

Anexo A4: Comparación evaluación investigadores/as principales y revisiones de pares según cada país – Indicador de instituciones

1. Chile

Tabla A41: Resultados Comparados Chile

Evaluador/a	Puntajes globales		Puntajes promedio por subdimensión											
	Indicadores “de jure”	Indicadores “de facto”	Estado de Derecho		Rendición de Cuentas		Elecciones		Gestión Pública		Integridad de la administración pública		Acceso a la información y apertura/transparencia	
			De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto
Principal	76%	64	100%	75	75%	75	100%	75	100%	50	100%	0	33%	71
Revisor/a par	86%	68	100%	75	100%	80	100%	75	100%	53	100%	13	50%	75
Diferencia	+8%	+4	0	0	+25%	+5	0	0	0	+3	0	+13	+17%	+4

El resultado global entre la revisión principal y la revisión de par mejoró en un 8% en el marco legal del país, y en 4 puntos en el desempeño práctico de las instituciones del sector público en la materia. Las principales diferencias en la revisión de pares se dieron en las dimensiones de “Rendición de Cuentas”, “Acceso a la información y apertura/transparencia”, seguido por “Integridad de la Administración Pública” y finalmente, en “Gestión Pública”. A continuación, se presentan aquellos indicadores donde no hubo acuerdo entre ambos/as investigadores/as, y la decisión final que se tomó junto el/la investigador/a principal, junto con la justificación.

Tabla A42: Resultados Comparados Chile

#	Dimensión	Indicador	Pje. principal	Pje. par	Pje. final	Justificación
13	Rendición de cuentas	En la práctica, el/los organismo/s que investiga/n las denuncias de corrupción del sector público es/son eficaz/es.	50	100	75	Se dejó puntaje intermedio porque el problema es del marco legal, y no práctico
14	Rendición de cuentas	En la práctica, los nombramientos en el/los organismo/s que investiga/n las denuncias de corrupción del sector público respalda/n la independencia del órgano.	75	50	75	Se dejó puntaje original, porque egreso del último fiscal fue hace siete años (no aplica el caos).
17	Rendición de cuentas	En la ley, existe un mecanismo para que ciudadanas y ciudadanos	No	Sí	No	Se dejó puntaje original, porque no existe un

		denuncien una mala conducta policial o un abuso de la fuerza.				mecanismo específico.
27	Gestión pública	En la práctica, se prohíbe a las empresas culpables de infringir la normativa de contratación pública participar en futuras licitaciones.	50	75	50	Se dejó puntaje original, porque no existe mecanismo que se logre en plazos establecidos de rúbrica.
49	Acceso a la información y apertura/transparencia	En la ley, los partidos políticos están obligados a publicar regularmente las donaciones privadas.	No	Sí	No	Se dejó puntaje original, porque se transparentan los montos donados pero no necesariamente quién los donó
50	Acceso a la información y apertura/transparencia	En la práctica, los partidos políticos publican regularmente las donaciones privadas y estas están fácilmente disponibles para el público.	50	100	50	Se dejó puntaje original, porque se transparentan los montos donados pero no necesariamente quién los donó

2. Colombia

Tabla A43: Resultados Comparados Colombia

Evaluador/a	Puntajes globales		Puntajes promedio por subdimensión											
	Indicadores “de jure”	Indicadores “de facto”	Estado de Derecho		Rendición de Cuentas		Elecciones		Gestión Pública		Integridad de la administración pública		Acceso a la información y apertura/transparencia	
			De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto
Principal	71%	53	100%	50	25%	38	100%	50	100%	47	50%	50	83%	65
Revisor/a par	71%	53	100%	46	25%	40	100%	50	100%	47	50%	50	83%	65
Diferencia	0	0	0	-4	0	+2	0	0	0	0	0	0	0	0

Como se puede observar en la Tabla a continuación, el resultado global para Colombia entre ambos/as investigadores/es no sufrió modificaciones sustantivas, obteniendo el mismo puntaje en promedio luego de aplicada la revisión de pares. Se pueden observar pequeñas diferencias entre ambos en tres dimensiones “Estado de Derecho”, “Rendición de Cuentas” y “Acceso a la información y apertura/transparencia”. Todas estas diferencias ocurrieron en indicadores “de facto”, es decir, de lo que ocurre en la práctica en el sector público con los mecanismos para combatir la corrupción. No existieron diferencias en la interpretación del marco legal del país para enfrentar la materia, lo que da cuenta de mayor estabilidad en el indicador. Las discrepancias ocurrieron solamente en indicadores “de facto”, y fueron diferencias solamente de 25 puntos. Esto, junto con el bajo número de indicadores donde hubo diferencia, dio como resultado que el promedio global fuese equivalente entre ambas revisiones. A continuación, se presentan aquellos indicadores donde no hubo acuerdo entre ambos/as investigadores/as, y la decisión final que se tomó junto el/la investigador/a principal, junto con la justificación.

Tabla A44: Resultados Comparados Colombia

#	Dimensión	Indicador	Pje. principal	Pje. par	Pje. final	Justificación
51	Acceso a la información y apertura/transparencia	En la práctica, los medios de comunicación (impresos, audiovisuales y en línea) revelan al público la identidad de sus propietarios.	50	100	50	Se dejó puntaje original, porque ellos mismos no lo hacen.

3. México

Tabla A45: Resultados Comparados México

Evaluador/a	Puntajes globales		Puntajes promedio por subdimensión											
	Indicadores “de jure”	Indicadores “de facto”	Estado de Derecho		Rendición de Cuentas		Elecciones		Gestión Pública		Integridad de la administración pública		Acceso a la información y apertura/transparencia	
			De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto	De jure	De facto
Principal	86%	61	67%	50	100%	50	100%	50	100%	50	50%	50	100%	81
Revisor/a par	76%	50	33%	46	75%	35	100%	67	100%	31	50%	0	100%	69
Diferencia	-10%	-9	-34%	-4	-25%	-15	0	+17	0	-19	0	-50	0	-12

México fue el país con mayores discrepancias entre la evaluación que realizó el/la investigador/a principal y la revisión de pares que hizo el/la segundo/a investigador/a, con una clara tendencia a disminuir puntajes en la segunda fase de revisión. En concreto, sus puntajes globales disminuyeron en un 10% en los indicadores “de jure” o marco legal del país para prevenir y combatir la corrupción en el sector público, y en 9 puntos en los indicadores “de facto”. No existieron dimensiones sin discrepancias en ambos indicadores, sin embargo, en algunas se presentaron mayores niveles de diferencias que en otras. A pesar de ello, se realizó el análisis posterior con la persona que hizo la investigación principal y se descubrió un error metodológico, estando de acuerdo por ello con todas las evaluaciones del revisor par. Por ello, existió acuerdo del 100% en las evaluaciones y en todas las correcciones, se mantuvo el criterio del revisor par.

Anexo A5: Biografías equipo de trabajo

Francisco J. Pino

Investigador Principal del Proyecto. Es Ingeniero Civil Eléctrico e Industrial de la Universidad de Chile, Magister en Economía Política y Doctor en Economía de Boston University. Actualmente se desempeña como Profesor Asistente de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Es investigador asociado del Institute for the Study of Labor (IZA) e investigador adjunto del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES). Su investigación se centra en Economía Política, Historia Económica y Economía de Género.

Catalina Rufs

Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile, Magíster en Sociología de la Pontificia Universidad Católica (UC). Cuenta además con estudios de especialización en evaluación de impacto de programas sociales de MITx y en medición de violencia por razón de género contra las mujeres de CLACSO. Ha trabajado en temáticas de violencia de género, sistema penal y educación. Actualmente se desempeña como investigadora en la UC. Cofundadora del Observatorio de Estadísticas de Género e Interseccionalidades Chile (ODEGI).

Juan Eduardo Concha

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, Magister en Análisis Económico de la misma casa de estudios. Actualmente se desempeña como Analista Socioeconómico en el Instituto Nacional de Estadísticas. Su experiencia en investigación se ha centrado en Economía Política.

Silvana A. D'Ottone

Licenciada en Letras y Magíster en Lingüística por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente es candidata a doctora en Psicología en la misma casa de estudios y es estudiante patrocinada del Centro de Estudios de Cohesión y Conflicto Social. Su área de investigación principal es la psicología política y en particular la identificación partisana, las actitudes y comportamientos de las/os votantes y las transgresiones morales.

Daniela Montanari

Socióloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actualmente se desempeña como investigadora en el Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su área de investigación principal es justicia juvenil, acceso a la justicia, y niñez y adolescencia vulnerable.

Nicolás Campos Bijit

Magíster en Economía e Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Se ha desempeñado como ayudante de cátedra e investigación del Departamento de Economía de la misma casa de estudios. Fue investigador en la fundación Espacio Público trabajando en temas de gobernanza y corrupción en el sector de infraestructura. Dentro de sus áreas de interés se encuentran la economía del sector de infraestructura, la economía política y el desarrollo económico.

Martín Ferrari

Es Ingeniero Comercial con mención en Economía y Magíster en Economía de la Universidad de Chile. Se desempeña como Instructor en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Sus áreas de interés incluyen Economía de la corrupción, Economía de la infraestructura y Microeconomía aplicada.

7. Referencias

- División de Gobierno Digital. (2015). Estudio de evaluación del nivel de digitalización en municipios. Chile: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Dube, Oeindrila, Sendhil Mullainathan and Devin G. Pope (2021). A Note on the Level of Customer Support by State Governments: A Mystery-Shopping Approach. NBER Working Paper No. 29055.
- Fisman, Raymond and Miriam A. Golden (2017). Corruption: What Everyone Needs to Know. Oxford University Press.
- Gaviria, Alejandro., Medina, Carlos., y Palau, María del Mar (2010). Las consecuencias económicas de un nombre atípico: El caso colombiano. *El Trimestre Económico*, 77(307), pp. 535–556.
- IMCO. (2015). Índice de herramientas electrónicas de gobiernos locales. México: Instituto Mexicano para la Competitividad.
- Hlatshwayo, S., Oeking, A., Ghazanchyan, M. M., Corvino, D., Shukla, A., & Leigh, M. L. Y. (2018). The measurement and macro-relevance of corruption: A Big Data approach. *International Monetary Fund*.
- MinTIC. (2022). Índice de Gobierno Digital. Colombia: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Newman, N., Fletcher, R., Schulz, A., Andi, S., Robertson, C. T., & Nielsen, R. K. (2021). Reuters Institute digital news report 2021. Reuters Institute for the Study of Journalism.
- Razafindrakoto, Mireille y François Roubaud (2010). Are International Databases on Corruption Reliable? A Comparison of Expert Opinion Surveys and Household Surveys in Sub-Saharan Africa. *World Development*, 38(8), pp. 1057-1069.
- Rizzica, Lucia y Marco Tonello (2020). Persuadable perceptions: the effect of media content on beliefs about corruption. *Economic Policy*, 35(104), pp. 679-737.
- Salamanca, Gastón, y Pereira, Lidia. (2013). Prestigio y estigmatización de 60 nombres propios en 40 sujetos de nivel educacional superior. *Universum (Talca)*, 28(2), pp. 35-57
- Stromberg, David (2004). Radio's Impact on Public Spending. *Quarterly Journal of Economics*, 119(1), pp. 189-221.
- Stromberg, David y James M. Snyder (2010). Press Coverage and Political Accountability. *Journal of Political Economy*, 118(2), pp. 355-408.